

Nº 326 - SEPTIEMBRE 2026

confemetal



Industria, Tecnologías, Comercio y Servicios

coyuntura económica y laboral

*La carrera de la transformación digital
y la importancia del talento*

*La fuerza de una cadena
de valor unida*

sin industria no hay futuro

ESTE INFORME HA SIDO ELABORADO POR LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE CONFEMETAL,
CON LA COLABORACIÓN DE SUS ORGANIZACIONES MIEMBRO, SIN QUE ELLO COMPROMETA
NECESARIAMENTE SUS OPINIONES. LA REPRODUCCIÓN, TOTAL O PARCIAL, DEL CONTENIDO
DE ESTA PUBLICACIÓN ESTÁ PERMITIDA SIEMPRE QUE SE CITE SU PROCEDENCIA.

coyuntura económica y laboral

SUMARIO

Nº 326 - SEPTIEMBRE 2026

5 COYUNTURA INTERNACIONAL

Incertidumbre en los mercados financieros y las perspectivas empresariales.

6 COYUNTURA NACIONAL

La economía española mantiene un crecimiento del 0,7 % en el segundo trimestre, según el INE.

11 COYUNTURA DEL METAL

En julio, aumenta la producción industrial del metal un 4,4 %.

17 NEGOCIACIÓN COLECTIVA

En 2026, el número de convenios con efectos en este año se elevó a 2.889.

19 CONFLICTIVIDAD LABORAL

Respecto a los siete primeros meses de 2025, descienden el número de huelgas.

20 INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS COMUNES

Hasta julio de 2026, las bajas por ITCC descendieron un 4,98% respecto a 2025, con 187.195 procesos menos. Sin embargo, el coste total creció un 8,87%, lo que equivale a 1.027,56 millones de euros más.

21 ACTIVIDAD NORMATIVA Y SOCIOLABORAL

La Comisión Europea publica nuevas Directrices sobre transparencia en el uso de la inteligencia artificial.

El plazo para comunicar bajas y variaciones de datos a la Seguridad Social se amplía de 3 a 6 días.

Las cantidades abonadas por falta de preaviso en despidos objetivos pasan a cotizar a la Seguridad Social.

Nuevas medidas laborales y de Seguridad Social para empresas y trabajadores afectados por incendios forestales.

La jubilación flexible permite desde el 28 de agosto compatibilizar la pensión con trabajos a tiempo parcial de entre el 33 % y el 80 % de la jornada, con incentivos adicionales de hasta el 25 %.

La Seguridad Social amplía la obligación de recibir electrónicamente determinadas notificaciones y comunicaciones relativas a prestaciones, incluidas la incapacidad temporal y permanente.

Se aprueba el Catálogo de Ocupaciones de Dificil Cobertura para el tercer trimestre de 2026.

Ceuta contará hasta final de 2026 con medidas extraordinarias de protección laboral y social.

El nuevo Reglamento de accesibilidad cognitiva será aplicable desde enero de 2027 y obliga a las empresas a adaptar procesos, comunicaciones, formación y documentación laboral.

El Consejo de Ministros aprueba la transposición de la Directiva sobre condiciones laborales transparentes y previsibles, ampliando las obligaciones empresariales de información a los trabajadores.

23 EMPLEO

En junio, disminuye el paro interanualmente un 2,91 %.

24 SALARIOS

El coste laboral mensual aumentó un 4,9% en el primer trimestre de 2026.

26 SEGURIDAD SOCIAL Y ERTE

La afiliación crece interanualmente un 3,13 % en agosto.

EDITORIAL EN PÁGINAS CENTRALES: La fuerza de una cadena de valor unida.

Fecha de cierre de Boletín: 15 de septiembre de 2026

EL RECUADRO

La transformación digital suele asociarse a conceptos como inteligencia artificial, robótica, automatización o análisis avanzado de datos. Sin embargo, uno de los hallazgos más relevantes del estudio sobre digitalización de la industria española del metal que presentó Confemetal en el Observatorio Industrial del señala la importancia del talento en esta carrera tecnológica.

Mientras el índice medio de madurez digital de las empresas del metal alcanza los 50,4 puntos sobre 100, la valoración del perfil tecnológico y las competencias digitales de las plantillas se sitúa en 4,75 sobre 9. Las empresas conocen bien esta cuestión: la implantación de nuevas herramientas avanza a mayor velocidad que la adaptación de las capacidades necesarias para aprovecharlas plenamente.

La digitalización ya forma parte del día a día de buena parte del tejido empresarial. Los sistemas de gestión, la automatización de procesos o las soluciones de análisis de datos son cada vez más habituales en la industria. Sin embargo, disponer de tecnología no garantiza por sí mismo una mejora de la competitividad. El verdadero valor surge cuando las organizaciones cuentan con profesionales capaces de integrarla en los procesos productivos, interpretar la información que generan los sistemas y transformarla en decisiones eficaces.

En un sector muy heterogéneo y compuesto mayoritariamente por pequeñas y medianas empresas, esta cuestión adquiere una relevancia especial. La industria demanda cada vez más perfiles híbridos, capaces de combinar conocimientos industriales con competencias digitales. El profesional del metal del futuro seguirá necesitando dominar los procesos productivos, pero también deberá interactuar con sistemas conectados, herramientas de trazabilidad, plataformas de análisis de datos, inteligencia artificial o entornos automatizados.

Por ello, la formación continua y la cualificación profesional se han convertido en factores estratégicos para la competitividad empresarial. La transformación digital no será sostenible ni efectiva si no va acompañada de una apuesta decidida por el desarrollo del talento, la actualización de competencias y la adaptación de los perfiles profesionales a las nuevas necesidades de la industria. El propio estudio subraya que la evolución hacia la Industria 5.0 exige equilibrar tecnología, sostenibilidad y factor humano, situando a las personas en el centro del proceso de transformación.

En definitiva, la carrera digital del sector del metal ya no se libra únicamente en el terreno de la inversión tecnológica. La diferencia la marcarán aquellas empresas capaces de atraer, formar y desarrollar el talento necesario para convertir la tecnología en productividad, innovación y ventaja competitiva. Porque la transformación digital comienza con las herramientas, pero se consolida gracias a las personas.

COYUNTURA ECONÓMICA

COYUNTURA INTERNACIONAL

■ *Incertidumbre en los mercados financieros y las perspectivas empresariales.*

Según la CEOE, los conflictos en Oriente Medio y Ucrania están presionando al alza los precios de la energía y alimentando los riesgos inflacionistas, especialmente en Europa, donde el repunte de la inflación refuerza las expectativas de una política monetaria más restrictiva por parte del BCE. En paralelo, la inteligencia artificial continúa actuando como un importante catalizador de los mercados financieros y de las perspectivas empresariales, contribuyendo a sostener el crecimiento global en un contexto marcado por un equilibrio cada vez más delicado entre los riesgos energéticos y el impulso tecnológico.

El Fondo Monetario Internacional (FMI) publicó en julio la actualización de sus perspectivas económicas mundiales, manteniendo prácticamente sin cambios el escenario global respecto al informe de abril. La institución prevé que la economía mundial crezca un 3,0 % en 2026 y un 3,4 % en 2027, en un contexto caracterizado por la coexistencia de factores adversos, como la guerra en Oriente Próximo y el encarecimiento de la energía, y factores favorables asociados al avance tecnológico y a la expansión de las inversiones vinculadas a la inteligencia artificial.

En el mes de agosto, la economía mundial mantuvo su ritmo de expansión e incluso mostró una nueva aceleración. El PMI compuesto global se situó en 53,5 puntos, frente a los 52,6 puntos de julio, alcanzando su nivel más alto de los últimos 27 meses. Asimismo, los nuevos pedidos aumentaron al mayor ritmo de los últimos años, reflejando un fortalecimiento de la demanda global, mientras que el empleo registró también una de sus expansiones más intensas del actual ciclo de crecimiento. Por sectores, la actividad de los servicios superó a la manufacturera y lideró el avance de la economía mundial, aunque ambos sectores continuaron mostrando un crecimiento sólido.

Respecto a la zona euro, el índice PMI compuesto de la actividad se situó en 52,0 en agosto (52,0 en julio), manteniéndose en su nivel más elevado de los últimos ocho meses y confirmando la continuidad de la expansión de la actividad económica iniciada en julio. Esta evolución refleja el sostenimiento del crecimiento de la demanda y de los nuevos pedidos, con un mayor dinamismo del sector manufacturero y una recuperación de los servicios que contribuyeron conjuntamente al avance de la actividad. Al mismo tiempo, las presiones inflacionistas se mantuvieron relativamente estables, con una ligera moderación de los costes de los insumos, mientras que los precios de venta continuaron aumentando a un ritmo similar al del mes anterior.

El índice de la actividad comercial del sector servicios de la zona euro se situó en 51,6 puntos en agosto (51,7 puntos en julio), manteniéndose en terreno expansivo por segundo mes consecutivo, aunque registrando una ligera desaceleración y su nivel más bajo de los últimos dos meses. Los nuevos pedidos continuaron aumentando, impulsados principalmente por la demanda interna, mientras que las carteras de trabajo pendientes siguieron reduciéndose. Asimismo, las empresas incrementaron el empleo al mayor ritmo de los últimos ocho meses, si bien las expectativas sobre la actividad futura mostraron cierta moderación. Por otra parte, las presiones de costes repuntaron ligeramente, alcanzando su nivel más elevado de los últimos tres meses.

Por otra parte, el índice PMI del sector manufacturero de la zona euro se situó en 52,8 en agosto (51,9 en julio), alcanzando su nivel más alto desde mayo de 2022 y permaneciendo en terreno expansivo por séptimo mes consecutivo. Esta evolución refleja un fortalecimiento de la actividad manufacturera, con un crecimiento de la producción que se aceleró hasta su ritmo más intenso de los últimos cuatro años y medio y una mejora de los nuevos pedidos, apoyada por el primer incremento de la demanda exterior en cuatro años y medio. Al mismo tiempo, las presiones inflacionistas siguieron mostrando signos de moderación, aunque a un ritmo más gradual que en meses anteriores.

Asimismo, el Indicador de Sentimiento Económico (ESI) aumentó de forma apreciable en agosto, tanto en la Unión Europea (+1,0 puntos, hasta 98,2) como en la zona euro (+1,3 puntos, hasta 98,4), encadenando varios avances consecutivos y alcanzando su nivel más elevado de los últimos meses. Del mismo modo, el Indicador de Expectativas de Empleo (IEE) mejoró en ambas áreas, situándose en 99,0 puntos en la UE (+1,2 puntos) y en 98,9 puntos en la zona euro (+1,5 puntos). Aunque la evolución de ambos indicadores refleja una mejora de las expectativas económicas y laborales, sus niveles continúan ligeramente por debajo de su promedio histórico de 100, lo que sugiere que la confianza sigue siendo moderada pese a los recientes avances.

Finalmente, el precio del barril de petróleo Brent a fecha 15 de julio se situó en 83 dólares frente a los 107,8 de inicios de mayo, descendiendo un 23,1 % en el último mes por el principio de resolución del conflicto de Oriente Medio. En términos anuales, el precio ha experimentado un repunte del 26,9 %. La variación anual, teniendo en cuenta la variación del euro, fue del 24,9 %.

COYUNTURA NACIONAL

Panorama General

La economía española mantiene un crecimiento del 0,7 % en el segundo trimestre, según el INE.

Según la actualización trimestral de la Contabilidad Nacional de España publicada por el INE, la economía española mantuvo un sólido ritmo de crecimiento en el segundo trimestre de 2026. El PIB registró un avance del 0,7% respecto al trimestre anterior, una décima más que en el primero del año, mientras que la tasa interanual se situó en el 2,7%.

La economía española mantuvo un comportamiento favorable durante el segundo trimestre de 2026, apoyada en la resiliencia de la actividad y del empleo, aunque comienzan a apreciarse señales de moderación en el ritmo de crecimiento. En este contexto, la CEOE ha revisado al alza su previsión de avance del PIB para 2026 hasta el 2,6%, reflejo del dinamismo observado en la primera mitad del año.

No obstante, la organización empresarial advierte de algunos factores de riesgo, entre ellos la pérdida de competitividad, la ausencia de una senda clara de reducción del déficit público y el reciente repunte de las presiones inflacionistas, tras situarse la inflación en el 4,3% en agosto. Asimismo, el empleo continúa evolucionando positivamente, si bien los datos de la EPA apuntan a una cierta desaceleración, mientras que la afiliación a la Seguridad Social se ha visto impulsada por el proceso de regularización de población migrante.

El Índice PMI Compuesto para España ajustado estacionalmente descendió hasta 55,8 en agosto (56,5 en julio), moderando el fuerte ritmo de crecimiento registrado el mes anterior, aunque manteniéndose en niveles compatibles con una sólida expansión de la actividad privada. Esta evolución estuvo impulsada exclusivamente por el dinamismo del sector servicios, que compensó el retorno a la contracción de la actividad manufacturera. Asimismo, los nuevos pedidos continuaron aumentando gracias al buen comportamiento de los servicios, mientras que las presiones inflacionistas repuntaron y la confianza empresarial se moderó hasta su nivel más bajo de los últimos tres meses.

El índice PMI del sector servicios se situó en 57,8 en agosto (58,3 en julio), registrando una ligera desaceleración respecto al mes anterior, aunque manteniéndose en niveles elevados y compatibles con un fuerte crecimiento de la actividad. La expansión se sustentó en el avance de los nuevos pedidos y en la solidez de la demanda, especialmente en el mercado nacional. Además, el empleo continuó aumentando, consolidando la aportación del sector servicios al crecimiento económico, mientras que las presiones inflacionistas se intensificaron al acelerarse tanto los costes de los insumos como los precios de venta.

Por su parte, el PMI del sector manufacturero se situó en 49,5 en agosto (50,2 en julio), retornando a terreno contractivo y registrando su nivel más bajo desde marzo. Esta evolución se explica por el descenso de los nuevos pedidos y de la producción, que cayó al ritmo más intenso desde diciembre de 2023, en un contexto marcado por una demanda estancada, la incertidumbre en los mercados y el impacto de los mayores costes energéticos. Asimismo, el empleo volvió a reducirse ligeramente, persistieron las dificultades en las cadenas de suministro y los costes de los insumos registraron una aceleración significativa, impulsada principalmente por el encarecimiento de la energía.

Según los datos de agosto, el indicador de sentimiento económico (ESI) de España descendió en 2,2 puntos respecto al mes anterior. Partiendo de 104,3 en julio, se situó en 102,1 en agosto, registrando su nivel más bajo del último año, aunque manteniéndose por encima de su promedio a largo plazo de 100. Por su parte, el Indicador de Expectativas de Empleo (IEE) descendió de 112,8 puntos en julio a 109,2 puntos en agosto (-3,6 puntos), si bien continuó situado por encima del umbral de 100, lo que indica que las empresas españolas mantienen unas perspectivas de contratación favorables en comparación con su media histórica.

Actividad Productiva

Sector Primario

Según el adelanto de la Contabilidad Nacional Trimestral, el VAB de la rama de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, en términos de volumen y con la corrección de efectos estacionales y de calendario, anotó una tasa interanual del 3,2 % en el segundo trimestre del año, después de caer -3,3 % en el trimestre anterior. La variación trimestral del VAB del sector primario fue del 1 %. El número de horas trabajadas por personas ocupadas en el sector primario se modera, anotando una tasa interanual del 2,2 después del 1,6 % del trimestre anterior.

Los últimos datos del índice general de precios agrarios percibidos por agricultores y ganaderos corresponden a mayo y recogen una variación del -1,8 % en comparación al mismo mes del año anterior. En el componente de precios percibidos por los productos animales, la variación anual del índice en mayo

fue -7,2 % (ganado para abasto, un -9,1 %, y productos ganaderos, un -1,6 %). En el componente de los precios percibidos por los productos agrícolas, el dato de mayo registró una variación del 4,4 %.

Por otra parte, los precios pagados por los agricultores y ganadores por los bienes y servicios corrientes aumentan en el mes de mayo, un 4 %. Respecto al índice de salario medio general, base media 2022, en el segundo trimestre de 2026, este índice ha registrado un +1,6 %, respecto al trimestre anterior y un +4,4 % en comparativa interanual.

Sector Industrial

■
En julio, aumenta la producción industrial.

Según el adelanto de la Contabilidad Nacional Trimestral, el VAB de la rama de industria, en términos de volumen y con la corrección de efectos estacionales y de calendario, anotó una tasa interanual del 1,8 % en el segundo trimestre del año, después del 1,8 % del trimestre anterior. La variación trimestral del VAB de la industria fue del 1 %. El número de horas trabajadas por personas ocupadas en el sector primario aumenta, anotando una tasa interanual del 4,1 %, después del 3,9 % del trimestre anterior.

La tasa anual del Índice de Producción Industrial se situó en el 2,3 % en julio en la serie corregida de efectos de calendario (1,1 % en junio). La serie original del IPI experimentó una variación anual del 2,6 % (3,8 % en junio).

Según el destino económico de los bienes, la producción de los bienes de consumo registró en julio una tasa anual del 0,1 %. La producción de bienes de consumo duradero anotó una tasa del -9,5 %, y la de bienes de consumo no duradero, del 0,9 %. Por su parte, la producción de bienes de equipo aumentó en julio, un 4,8 %. La producción de bienes intermedios experimentó una variación del 0,6 % y la de la energía registra una variación de un 6,6 % interanual.

■
En julio, fuerte incremento el índice de precios industriales.

Respecto a los precios industriales, la tasa de variación anual del Índice de Precios Industriales (IPRI) registrada en el mes de julio fue del 9,2 %, tras la tasa de 7 % registrada el mes previo. En el acumulado del año, la variación registrada fue del 10 %. El índice de precios, sin contar los precios de la energía, anotó una variación del 3,5 % en julio (3,6 % el mes previo). La actividad cuyos productos experimentaron la mayor variación anual ha sido la Energía, que presentó una tasa anual del 20,8 %, frente a la variación del 14,3 % registrada el mes previo.

■
En junio, aumenta el índice de la cifra de negocios.

En junio, el Índice de Cifra de Negocios en la Industria, fue del 5,5 %, tras la tasa de 6,6% registrada en mayo. En el acumulado del año, la variación registrada fue del 4,3 %. Según el destino de los bienes, en junio destaca la Fabricación de ordenadores, equipos periféricos y de telecomunicaciones (49,5 %), Energía (49,7 %) y Coquería y refino de petróleo (49,7 %).

Sector de la Construcción

■
En junio, descenso del índice de la producción de la construcción.

Según el adelanto de la Contabilidad Nacional Trimestral, el VAB de la rama de construcción y con la corrección de efectos estacionales y de calendario, anotó una tasa interanual del 4,1 % en el segundo trimestre del año, después del 6,2 % del trimestre anterior. La variación trimestral del VAB de la construcción fue del 0,6 %. El número de horas trabajadas por personas ocupadas en el sector primario aumenta, anotando una tasa interanual del 7,4 %, después del 3,9 % del trimestre anterior.

El Índice de producción de la construcción, publicado por Eurostat, con series corregidas de variaciones estacionales y de calendario descendió en junio un -12,7 % anual (-13,9 % el mes previo), con descensos intenso en edificación (-42,1 %) y leve en obra civil (-0,9 %).

Respecto al consumo aparente de cemento, en junio se registra una variación interanual del 9 %, tras la variación del -0,3 % anotada el mes anterior.

En cuanto a los indicadores de la actividad futura, el indicador de visados de obra nueva en términos de presupuestos de ejecución registró en febrero una tasa de variación interanual del 3,5 % (+10,9 % en 2025), tras la tasa registrada en el mes anterior del 7,7 %. En el acumulado del año, se registra un crecimiento del 5,6 % (+8,2 % en el mismo periodo del año anterior).

Por otra parte, la licitación oficial anotó una tasa de variación anual en junio del 28,7 %, frente a la tasa de variación del -22,9 % del mes anterior. En el acumulado del año, se registró una tasa de variación del 7 %. Por tipo de obra, en junio, la edificación aumenta un 51,7 %, y la obra civil sube un 15,2 %. Dentro de la primera, la licitación de obras de edificación residencial desciende un 0,3 % y la no residencial aumenta un 72,6 %.

■
En junio, aumenta la compraventa de viviendas.

Por lo que se refiere a la actividad inmobiliaria, las estadísticas de hipotecas correspondientes a junio muestran que el número de fincas hipotecadas ascendió a 50.288, lo que supone un incremento interanual del 1,6 %. En el acumulado del año, el número de fincas hipotecadas registra una variación del -2,6 % respecto al mismo periodo de 2025.

En el caso de las viviendas, se constituyeron 45.907 hipotecas, un 10,8 % más en comparativa interanual. El importe medio de las hipotecas sobre viviendas alcanzó los 178.365 euros, con un incremento interanual del 6 %, mientras que el capital prestado aumentó un 17,5 % respecto al mismo mes del año previo. En términos acumulados, el número de hipotecas constituidas sobre viviendas creció un 7,0 %, mientras que el capital prestado aumentó un 17,5 %.

Sector Servicios

Según el adelanto de la Contabilidad Nacional Trimestral, el VAB de la rama de servicios y con la corrección de efectos estacionales y de calendario, anotó una tasa interanual del 3,4 % en el segundo trimestre, después del 3,4 % del trimestre anterior. La tasa de variación intertrimestral del VAB de los servicios varió un 0,8 %. El número de horas trabajadas por personas ocupadas en el sector primario aumenta, anotando una tasa interanual del 2,2 %, después del 1,7 % del trimestre anterior.

■
En junio, el índice de la cifra de negocios de servicios se incrementó en un 7,4 %.

En junio, el Índice de Cifra de Negocios en la Industria, corregido de efectos calendario, registró una variación del 7,4 % en tasa interanual, tras la tasa del 6,5 % anotada el mes previo. La variación en lo que va de año es de 5,7 %, frente al 4,8 % del mismo periodo en el año previo. La evolución del índice en junio se explica especialmente por el comportamiento del comercio, que se incrementó un 7,9 %, así como por el avance del resto de servicios, también un 6,5 %. En junio, la principal variación interanual ha tenido lugar en los "Servicios de información" (+31,8 %).

■
En julio, las pernoctaciones aumentaron un 0,3 %.

En julio se registraron más de 44,8 millones de pernoctaciones en establecimientos hoteleros, lo que supone un incremento del 0,3 % respecto al mismo mes del año previo. Las pernoctaciones de viajeros residentes en España descendieron un 1,1 %, mientras que las de no residentes aumentaron un 1,1 %. Durante los siete primeros meses de 2026 las pernoctaciones se incrementaron un 1,5% respecto al mismo periodo del año anterior. Las de viajeros residentes en España aumentaron un 0,8% y las de no residentes un 1,8%.

■
En agosto, aumenta el número de matriculaciones de vehículos de turismo respecto a 2025.

En julio se cubrieron el 71,1% de las plazas ofertadas, un 0,9% más que en julio de 2025. El grado de ocupación por plazas en fin de semana bajó un 0,8% y se situó en el 74,4%. El número de matriculaciones de turismos, según datos aportados por ANFAC, en agosto aumentó interanualmente un 11,8 %, tras la tasa de variación del 3,7 % anotada el mes previo. En el acumulado del año, las matriculaciones de vehículos de turismo crecieron un 6,3 % (+14,6 % en periodo previo).

Por su parte, el número de matriculaciones de vehículos de carga experimentó en agosto una variación interanual del 7,1 %, tras la tasa de variación del 5 % registrada el mes previo. La variación acumulada en lo que va de año anota una variación del 8 %, frente a la tasa de 8,8 % anotada en el mismo periodo del año anterior.

■
En julio, las ventas de las grandes empresas crecieron un 0,9 %.

Como indicador de la actividad en el conjunto de los sectores productivos, las ventas de las grandes empresas no financieras, medidas a población constante, deflactadas y corregidas de variaciones estacionales y de calendario, basadas en las declaraciones de IVA, aumentaron en el mes de julio un 0,9 % con respecto al mismo mes del año anterior, tras tasa interanual registrada en junio (+2,8 %). En el conjunto del año 2026 se registró una tasa acumulada de crecimiento del 2,1 % (la tasa de crecimiento en el conjunto del año 2025 fue del 3,9 %).

Respecto al indicador trimestral de ventas totales de las grandes empresas y pymes societarias, deflactadas y corregidas de variaciones estacionales y de calendario, crecieron interanualmente en el segundo trimestre de 2026 un 3,4 %, frente a la variación del 2,2 % registrada en el primer trimestre de 2026. La variación intertrimestral fue del 1,1 %. En el conjunto de año 2026 se registró una tasa acumulada de crecimiento del 2,8 % (la tasa interanual de crecimiento en el conjunto del año 2025 fue del 4,1 %).

Demanda

■
El crecimiento de la economía española se apoya en la resistencia de la demanda nacional.

Desde la perspectiva de la demanda, el crecimiento de la economía española en el segundo trimestre de 2026 se apoyó principalmente en la fortaleza de la demanda nacional, que aportó 0,6 puntos porcentuales al avance trimestral del PIB y 3,3 puntos al crecimiento interanual.

El gasto en consumo final de los hogares aumentó un 0,7% respecto al trimestre anterior, reflejando la resiliencia del consumo privado, mientras que el consumo de las Administraciones Públicas registró un incremento del 0,3%. Por su parte, la formación bruta de capital avanzó un 0,5%, manteniendo una evolución positiva de la inversión.

La demanda externa contribuyó con 0,1 puntos al crecimiento trimestral, apoyada en un aumento de las exportaciones de bienes y servicios del 0,8%, superior al registrado por las importaciones, que crecieron un 0,6%.

■
En agosto, la afiliación se incrementa interanualmente un 2,8 %.

■
Según la EPA, en el segundo trimestre, la ocupación interanual aumenta un 0,5 %.

■
La tasa interanual de inflación de agosto repunta hasta el 4,3 % por los carburantes.

■
En junio, España minora su capacidad de financiación.

Mercado Laboral

Respecto a la afiliación media, se registran en agosto 22.345.226 afiliados a la Seguridad Social, lo que representa una variación mensual del -0,72 %. En comparativa interanual, la afiliación crece en 679.023 personas, un 3,13 % más. En la serie de datos desestacionalizados, en agosto se alcanzaron 22.371.964 afiliados, lo que supone 83.844 más respecto al mes anterior y un nuevo máximo histórico de la serie.

Las tasas de variación anual de la afiliación media mensual por sectores en agosto han sido las siguientes: construcción, +6,5 %; hostelería, +4,0 %; educación, +4,1 %; sanidad y servicios sociales, +4,1 %; y actividades artísticas y de ocio, +4,3 %, destacando la construcción como la rama de mayor crecimiento del empleo.

Por otra parte, en el mes de agosto, el paro registrado aumentó en 44.419 personas respecto al mes anterior, lo que supone una tasa de variación mensual del 1,9 %, aunque disminuyó en 70.593 personas respecto a un año antes (-2,9 %). El número total de parados alcanza los 2.355.918.

El número de ocupados en el segundo trimestre de 2026 aumenta en 486.000 personas respecto al trimestre anterior y se situó en 22.779.000. En términos desestacionalizados la tasa de variación trimestral fue del 0,54 %. Por sexo, el empleo aumenta este trimestre en 236.300 hombres y en 249.700 mujeres. Por nacionalidad, subió en 246.000 personas entre los españoles (incluye doble nacionalidad) y en 240.000 entre los extranjeros.

Por sectores, la ocupación aumentó en los Servicios (394.000 más), la Construcción (60.000) y la Industria (38.200). Y bajó en la Agricultura (6.200 menos). El empleo privado aumentó este trimestre en 501.600 personas, hasta 19.132.100, mientras que el empleo público disminuyó en 15.600, hasta 3.646.900.

En los 12 últimos meses el empleo aumentó en 510.200 personas (un 2,29 %), con incrementos de 283.700 hombres y 226.600 mujeres. Por sectores, el mayor crecimiento se dio en los Servicios (283.000 ocupados más).

El número de parados EPA bajó este trimestre en 213.300 personas, hasta 2.495.300, reduciéndose la tasa de paro al 9,87 %. En los 12 últimos meses la cifra total de desempleados se redujo en 57.800 personas (23.100 hombres y 34.700 mujeres menos). La variación anual fue del -2,26 %.

Por otra parte, según la Contabilidad Nacional del segundo trimestre de 2026, en términos interanuales, las horas trabajadas aumentaron un 2,8 %, mientras que los puestos equivalentes a tiempo completo crecieron un 2,7 %, lo que supone un incremento de aproximadamente 567.000 puestos en un año.

Precios

El Índice de Precios de Consumo (IPC) confirmado del mes de agosto registró una tasa de variación anual del 4,3 %, siete décimas por encima de la registrada el mes anterior, y un incremento en su tasa mensual del 0,7 %.

En este comportamiento destaca la influencia al alza de los combustibles y lubricantes para vehículos personales, cuyos precios aumentan mientras que en agosto de 2025 descendieron. Asimismo, aunque en menor medida, influyen los alimentos y bebidas no alcohólicas, cuyos precios disminuyen menos que en el mismo mes del año pasado.

La tasa de variación anual estimada de la inflación subyacente (índice general sin alimentos no elaborados ni productos energéticos) disminuye una décima, hasta el 2,9 %.

Por otra parte, la tasa anual estimada de la inflación subyacente del IPCA se sitúa en el 3,2 %. La variación anual estimada del IPCA alcanza el 4,5 %, mientras que su tasa mensual se sitúa en el 0,6 %.

Sector Exterior

Según los datos publicados por el Banco de España, el saldo de la cuenta corriente y de capital (que determina la capacidad o necesidad de financiación de la nación) se situó en 3.991 millones de euros en junio, frente al saldo de 6.968 millones del mismo mes del año anterior.

En el acumulado del año 2026 (enero-junio) se registra un saldo de 20.809 millones de euros, inferior al registrado en el mismo periodo del año anterior (30.033 millones). El saldo por cuenta corriente se situó en 2.414 millones de euros en junio, frente a 5.331 millones en junio de 2025.

Por componentes, los bienes y servicios alcanzaron un superávit de 3.281 millones de euros, frente a los 6.175 millones del mismo mes del año anterior. El saldo de las rentas primaria y secundaria fue de -868 millones de euros, frente a -844 millones en junio de 2025. Por su parte, el saldo de la cuenta de capital mostró en junio un superávit de 1.577 millones de euros, frente a 1.637 millones en el mismo mes del año anterior.

En el acumulado del año 2026, se registró un saldo por cuenta corriente de 15.062 millones de euros, inferior al observado en el mismo periodo de 2025 (24.053 millones de euros).

Sector Público

Según los datos del Banco de España de Deuda de las Administraciones Públicas (AAPP), según la metodología del Protocolo de Déficit Excesivo (PDE), la deuda alcanzó al final del mes de marzo de 2026 la cifra de 1,740 billones de euros, equivalente al 101,6 % del PIB, mientras que en junio se situó en 1,763 billones de euros, lo que representa el 101,5 % del PIB.

Por subsectores, la deuda del Estado en junio se situó en 1,602 billones de euros, mientras que las Otras Unidades de la Administración Central alcanzaron los 33.000 millones de euros. Las Comunidades Autónomas registraron una deuda de 355.000 millones, las Administraciones de la Seguridad Social de 136.000 millones, y las Corporaciones Locales de 21.000 millones de euros.

En mayo, el déficit conjunto de la Administración Central, las Comunidades Autónomas y los Fondos de la Seguridad Social se situó en -18.355 millones de euros, equivalente al 1,03 % del PIB, frente al 1,16 % del mismo periodo de 2025, lo que supone una reducción del 6,5 %. En el periodo, el saldo primario del Estado registró un déficit de 3.471 millones de euros, equivalente al 0,19 % del PIB.

Los recursos no financieros del Estado hasta junio se situaron en 156.984 millones de euros, lo que supone un incremento del 7,0 % respecto al mismo periodo del año anterior. Los ingresos tributarios alcanzaron los 133.267 millones, con un crecimiento del 7,6 % interanual.

Los empleos no financieros ascendieron a 180.194 millones de euros, con un aumento del 7,7 % respecto a junio de 2025. La principal partida corresponde a las transferencias entre Administraciones Públicas, que alcanzaron los 104.295 millones de euros, representando aproximadamente el 57,9 % del gasto total.

Sector Financiero

El mercado interbancario del Euribor a doce meses, a fecha 11 de septiembre, cerraba con una rentabilidad del 3,16 % (2,94 % a principios de agosto), lo que supone un ascenso del 7,4 %, y una variación anual del 42,6 %.

En su reunión del 10 de septiembre de 2026, el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo (BCE) decidió elevar en 25 puntos básicos los tres tipos de interés oficiales, reafirmando su compromiso con el retorno de la inflación al objetivo del 2 % a medio plazo. Como resultado, los tipos aplicables a la facilidad de depósito, a las operaciones principales de financiación y a la facilidad marginal de crédito se situarán en el 2,50 %, el 2,65 % y el 2,90 %, respectivamente, con efectos desde el 16 de septiembre de 2026. La decisión se produce en un contexto de repunte de las presiones inflacionistas asociadas principalmente al encarecimiento de la energía derivado de las tensiones geopolíticas en Oriente Próximo. El BCE revisó además al alza sus perspectivas de inflación para los próximos años y reiteró que seguirá aplicando un enfoque dependiente de los datos y reunión a reunión, sin comprometerse de antemano con una trayectoria concreta de los tipos de interés.

En cuanto a los mercados bursátiles, a fecha 11 de septiembre, los principales valores reflejan los efectos de la inestabilidad provocada por los conflictos bélicos. El valor Eurostoxx se situó en 6.325, que representa una variación mensual del -1,6 % y una variación interanual del 11,8 %. El SP 500 se situó en 7.656 puntos, con una variación del 0,7 % mensual, y del 13,4 % en tasa interanual. En el mercado español, el IBEX 35 modera su ritmo de crecimiento, al situarse en 19.838 puntos, lo que supone una variación mensual del -0,7 %. En los últimos doce meses, se ha registrado un incremento interanual del 26,3 %.

La rentabilidad del bono español a diez años, a fecha 11 de septiembre, se sitúa en un 3,97 % (+10,6 % de variación intermensual). El diferencial respecto al bono alemán (prima de riesgo) se sitúa en 46 pb., un incremento del 4,5 % respecto al mes previo y un -14,8 % en comparativa interanual.

En cuanto al mercado de divisas, el euro gana terreno frente al dólar tras fluctuar durante el mes. A fecha 11 de septiembre, se cerraba la sesión en 1,16 dólares (+0,8 % intermensual), 178,12 yenes (-1,5 %) y 0,8581 libras (-1 %). El euro en el último año se ha depreciado respecto al dólar un -0,2 %.

■ En junio, la deuda pública aumenta ligeramente al 101,6 % del PIB.

■ Los mercados de valores moderan su crecimiento por la incertidumbre global.

COYUNTURA DEL METAL

Actividad Productiva

En julio, aumenta la producción industrial del metal un 4,4 %.

La producción industrial de Metal, medida con el Índice de Producción del Metal (IPIMET) corregido de efecto calendario anotó en julio una tasa del 4,4 % respecto al mismo mes del año anterior, tras el registro en el mes anterior del 1,3 %. En el acumulado del año, se registró una tasa de variación del -1,5 %. En el mes, por sectores, y en índices corregidos de efectos de calendario, destaca el incremento de reparación e instalación de maquinaria y equipo; así como la fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos.

El Índice de Cifra de Negocios de la Industria del Metal (ICNMET) corregido de efecto calendario, que mide la evolución de la demanda actual y la facturación, registró en junio un incremento del 4,2% (provisional), tras la tasa de variación del 3,7 % registrada en el mes previo. En el acumulado del año, se anota una tasa de variación anual del -1,5 % (2 % en el mismo periodo del año previo). La evolución de la cifra de negocios, según las ramas de actividad del Metal, presenta resultados especialmente positivos en la fabricación de material y equipo eléctrico y en fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos.

En julio, el índice de precios industriales aumenta un 5 %.

El Índice de Precios Industriales de la Industria del Metal (IPRIMET) registró una tasa de crecimiento anual en julio del 5 %, tras la tasa del mes previo del 4,6 %. En el acumulado del año, se anotó un crecimiento del 1,2 % (1 % en el mismo periodo del año pasado). Respecto a la evolución de los precios industriales mensual por actividades, destaca la subida de los precios en el sector de la metalurgia, fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones.

INDICADORES DE ACTIVIDAD DE LA INDUSTRIA DEL METAL

Tasas de Variación – Índices Base 2021=100

% sobre mismo período del año anterior y sobre series corregidas de efecto calendario.	% variación - Índices de Producción			% variación - Índices de Cifra de Negocios			% variación - Índices de Precios Industriales		
	jul-26	jun-26	Acum. 26	jun-26	may-26	Acum. 26	jul-26	jun-26	Acum. 26
24. Metalurgia, fab. productos acero, acero y ferroaleaciones	1,6	3,1	-4,3	15,3	12,3	-2,0	16,6	14,3	2,9
25. Fab. prod.metálicos exepcto maquinaria y equipo	6,1	2,9	-2,5	5,3	1,4	-1,2	4,6	4,0	1,0
26. Fab. prod. informáticos, electrónicos y ópticos	8,7	7,3	-0,1	29,7	29,1	7,7	4,0	4,0	1,8
27. Fabricación de material y equipo eléctrico	7,5	15,5	0,7	15,8	6,0	-1,2	2,3	1,5	0,3
28. Fab. de maquinaria y equipo n.c.o.p. (*)	-0,3	1,6	-0,7	2,0	7,3	0,4	2,1	2,3	0,7
29. Fab. vehículos de motor, remolques y semirremolques	2,7	-7,6	-2,8	-7,7	-4,8	-5,9	0,6	0,7	0,4
30. Fabricación de otro material de transporte	4,2	7,6	2,0	4,9	8,0	3,6	4,4	5,7	1,8
33. Reparación e instalación de maquinaria y equipo	9,0	-2,5	-0,6	9,9	7,3	5,3	2,8	3,5	1,2
Industria del Metal	4,4	1,3	-1,5	4,2	3,7	-1,5	5,0	4,6	1,2

(*) n.c.o.p.= no clasificado en otra parte. Fuentes: INE y Confemetal

Comercio Exterior

En junio, se amplía el déficit comercial del metal.

Las exportaciones del Sector del Metal en junio aumentan un 1,9 % en comparación al mismo periodo del año anterior, tras la variación del 05 % registrada el mes previo. En lo que va de año se registró una variación interanual de 3 %, frente al -2,5 % del ejercicio previo. Por su parte, las importaciones del Metal anotaron un 16,1 %, frente al incremento del 12,9 % en el mes previo. En lo que va de año, se registró una variación del 8 % frente a la tasa del 5,1 % del mismo periodo del año anterior.

La diferencia de exportaciones e importaciones da como resultado en el periodo un saldo de -4.628 millones, frente a los -4.409 millones del mes anterior. En el acumulado del año se registra un déficit de -20.609 millones (-15.052 millones el año previo), lo que supone un incremento del 33,3 % en comparativa interanual.

Por tipos de bienes, en junio, las exportaciones de metales comunes y sus manufacturas repuntan un 13,2 %, las de maquinaria, aparatos y material eléctrico aumentan un 10,2 %, las de material de transporte, registran una tasa del -8,9 % y las de instrumentos mecánicos de precisión, suben 7 %.

En agosto, aumenta el nivel de afiliación a la Seguridad Social.

Según la EPA, en el segundo trimestre, aumenta la ocupación y también los parados.

En junio, aumenta el nivel de afiliación a la Seguridad Social.

Según la EPA, en el primer trimestre, aumenta la ocupación y también los parados.

Asimismo, las importaciones de metales comunes y sus manufacturas se incrementan un 12,9 %, y las de maquinaria, aparatos y material eléctrico han aumentado, un 17,1 %. Las importaciones de material de transporte se incrementan en un 17,2 %. Finalmente, las de instrumentos mecánicos de precisión varían un 12,7 %.

Mercado Laboral

La media mensual del número de afiliados a la Seguridad Social en la Industria del Metal en el mes de agosto registró la cifra de 845.599 personas, lo que supone -2.143 personas respecto al mes previo (-0,25 %), y 12.547 más que en el mismo mes del año previo (+1,5 %). Por otra parte, el promedio de 2026 se eleva a 839.628 afiliados, que supone una tasa de variación del +2 % respecto al promedio alcanzado en el mismo periodo del año anterior (1,5 % en el mismo periodo de 2025).

Según los últimos datos publicados por la EPA, el número de ocupados en la Industria del Metal (divisiones CNAE 2009 del 24 al 30 y el 33) alcanzó la cifra de 1.193.400 personas en el segundo trimestre de 2026, +27.300 ocupados respecto periodo previo, lo que supone una tasa de variación trimestral del 2,3%; y +12.300 más que hace un año (1 %).

El número de parados EPA en la Industria del Metal en el segundo trimestre de 2026 disminuyó a la cifra de 46.800 personas, lo que supone 900 menos (-1,9 %) respecto al trimestre anterior, y 10.700 parados más respecto al mismo trimestre del año anterior (+29,6 %). En promedio, el número de parados se sitúa en 47.250 en 2026. La población activa se mantiene por encima del millón de personas (1.240.200), aumentado un 1,9 % respecto al mismo trimestre del año anterior. La tasa de paro es del 3,8 % de la población activa.

Evolución del Mercado de Productos de Acero

La información facilitada por la Unión de Almacenistas de Hierros de España (UAHE) se refiere a la evolución de los precios medios de diversos productos siderúrgicos, referidos a un índice base=100. Este índice se calcula en base a los datos obtenidos en los diez primeros días de cada mes. El índice toma como referencia el precio del producto en el mes de septiembre de 2024 al que se le da valor 100.

EVOLUCIÓN DE PRECIOS MEDIOS (1)
PRODUCTOS SIDERÚRGICOS
(Índice Base septiembre 2024 = 100)

Producto\Mes	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26
Perfiles estructurales	96	98	100	112	117	110	111
Perfiles comerciales	101	101	102	114	119	111	112
Chapa formato	102	104	105	108	112	113	113
Corrugado	107	109	110	112	119	129	130
Mallazo	103	106	106	129	136	119	120
Tubo	100	102	104	106	109	109	110
Chapa Industrial	94	96	98	101	109	114	114

(1) Estos datos deben tomarse como un índice de tendencia, en ningún caso como referencia firme de precios. Fuente: UAHE.

La Cámara de Comercio de España elabora mensualmente el Índice de Precios para el Acero Corrugado en España. En la elaboración de este índice colaboran las empresas del sector, tanto productores de la materia prima, como demandantes.

El Índice Cámaras del Precio Barra Acero Corrugado de agosto de 2026 fue 244,68 puntos, lo que supone una variación del -0,67 % respecto al dato de julio (246,32). Con respecto al mismo mes del año anterior, el Índice de Precios ha aumentado un 23 %.

ÍNDICE DEL PRECIO PARA EL ACERO CORRUGADO

Índice Base enero 2014 = 100	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26	ago-26
INDICE	212,76	223,21	237,76	242,72	246,32	244,68
% var. con respecto al mes anterior	1,86%	4,91%	6,52%	2,09%	1,48%	-0,67%
% variación con respecto al mismo mes del año anterior	10,04%	15,01%	23,26%	24,04%	24,35%	23,17%

Fuente: Cámara de Comercio de España

***La fuerza de una cadena
de valor unida***



Las actividades de defensa y seguridad se han consolidado como uno de los grandes vectores de transformación industrial de Europa. Los nuevos programas de inversión, el impulso de la autonomía estratégica y las crecientes necesidades tecnológicas abren un escenario de oportunidades sin precedentes para miles de empresas españolas. Pero si algo demuestra la experiencia es que el éxito en este ámbito no depende únicamente de la capacidad de unas pocas compañías tractoras. Requiere una cadena de valor sólida, vertebrada y capaz de actuar de manera coordinada.

Esa es precisamente la razón de ser del Hub Cadena de Valor de la Defensa y Seguridad de España, constituido recientemente en el seno de Confemetal. Más que una nueva estructura organizativa, esta plataforma representa la voluntad compartida del sector del metal -sus organizaciones y empresas-, de unir capacidades, conocimiento y representación para afrontar conjuntamente los retos y oportunidades que plantea el crecimiento de la actividad vinculada a la defensa y la seguridad.

La defensa española se apoya en una extensa red de empresas industriales y de servicios que diseñan, fabrican, integran, mantienen y suministran tecnologías y componentes esenciales. Buena parte de ellas están representadas por las organizaciones territoriales y sectoriales que conforman Confemetal.

Por ello, la creación del Hub supone el reconocimiento de una realidad empresarial ya existente: la necesidad de contar con un espacio común desde el que articular posiciones, compartir iniciativas y defender intereses transversales a escala nacional, ocupando el lugar que corresponde al sector desde la fuerza de su tejido empresarial.

La elevada participación de organizaciones de toda España en la reunión constitutiva del Hub pone de manifiesto que existe una visión compartida. Numerosos territorios y sectores donde ya se están impulsando proyectos relacionados con la defensa, el sector ha entendido que las oportunidades serán mayores cuanto mayor sea la colaboración entre empresas, asociaciones y administraciones.

En un momento en el que se anuncian nuevos programas de modernización, financiación europea e inversiones estratégicas, las empresas necesitan algo más que recursos financieros. Necesitan información, acompañamiento, capacidad de interlocución y acceso a redes de colaboración. Especialmente las pymes, que constituyen una parte fundamental de la cadena de valor industrial y que, en muchas ocasiones, encuentran dificultades para acceder a programas complejos o identificar oportunidades de participación.

Ahí radica una de las principales aportaciones de las organizaciones empresariales. Nuestra función no se limita a representar intereses legítimos ante las administraciones. Actuamos como facilitadoras de oportunidades, impulsores de alianzas empresariales y canales para acercar a las compañías las iniciativas públicas y privadas que pueden contribuir a su crecimiento.

Conectar empresas con empresas tractoras, facilitar el acceso a ayudas y programas, detectar necesidades de cualificación profesional o promover proyectos colaborativos son tareas que adquieren una importancia creciente en un sector tan exigente y especializado como el de la defensa.

Además, la evolución tecnológica está ampliando constantemente el número de empresas que pueden aportar valor a este ecosistema. La digitalización industrial, las tecnologías avanzadas de fabricación, la ciberseguridad, la automatización, los nuevos materiales o los sistemas inteligentes son ámbitos donde muchas empresas del metal ya acumulan capacidades contrastadas. El desafío consiste en identificar ese potencial, hacerlo visible y facilitar su incorporación a cadenas de suministro cada vez más complejas y sofisticadas.

Por eso, la creación del Hub trasciende la coyuntura actual. Se trata de construir una estructura permanente de cooperación capaz de fortalecer la posición de las empresas españolas en los mercados nacionales e internacionales de defensa y seguridad.

Una estructura que permita trasladar una voz unitaria allí donde se toman decisiones estratégicas y contribuir a que las inversiones previstas generen el máximo impacto industrial, tecnológico y económico en nuestro país.

España afronta una oportunidad histórica. Aprovecharla exigirá inversión, innovación y talento, pero también coordinación, representatividad y visión compartida. El Hub Cadena de Valor de la Defensa y

Seguridad de España nace precisamente para responder a esa necesidad: convertir la fuerza colectiva de las organizaciones y empresas del metal en un factor de competitividad, crecimiento y liderazgo industrial para los próximos años.

Las grandes oportunidades no se aprovechan de forma aislada, pues únicamente podremos extraer todo el potencial actuando como un sector unido y apoyado sobre su base productiva. Y ese es, precisamente, el principal valor de este nuevo Hub.

***La fuerza de una cadena
de valor unida***

COYUNTURA LABORAL

PANORAMA GENERAL

La mayoría de los convenios colectivos registrados y con efectos económicos en 2026, son revisiones de convenios firmados antes de 2026. De los 2.889 convenios colectivos registrados en el REGCON, 2.317 se habían suscrito antes de 2026. La variación salarial media pactada es del 3,04 %, siendo del 2,91 % en los convenios colectivos firmados antes de 2026 y del 3,72% en los suscritos en lo que va del año. La jornada laboral media pactada es de 1.739,96 horas anuales.

La afiliación a la Seguridad Social en agosto descendió en 162.840 personas. El crecimiento interanual del empleo se sitúa en el 3.13%. La afiliación media alcanza los 22,34 millones de personas, manteniéndose sólidamente por encima de los 22 millones.

El paro registrado se redujo en junio en 28.739 personas y en términos desestacionalizados sube en 185 personas. El número de parados registrados se situó en 2.291.982 personas. El paro efectivo (paro registrado más demandantes de empleo con relación laboral) se situó en el último mes en 3,20 millones, con una brecha respecto al paro registrado de 884.323 personas.

Según la Encuesta Trimestral de Coste Laboral, referido al primer trimestre de 2026, el coste laboral aumentó un 4,9% en el primer trimestre de 2026 respecto al mismo periodo de 2025, hasta 3.278,01 euros por trabajador y mes. El coste salarial subió un 4,9% hasta 2.403,80 euros y los otros costes un 4,8%. Las cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social, principal componente de los otros costes, crecieron un 4,5%.

Hasta julio de 2026, las bajas por ITCC descendieron un 4,98% respecto a 2025, con 187.195 procesos menos. Sin embargo, el coste total creció un 8,87%, lo que equivale a 1.027,56 millones de euros más. El plazo para comunicar bajas y variaciones de datos a la Seguridad Social se amplía de 3 a 6 días naturales, junto con nuevas reglas sobre aplazamientos y un plazo de seis meses para comunicar el código de ocupación de los trabajadores.

Las cantidades abonadas por falta de preaviso en los despidos objetivos pasan a considerarse salariales a efectos de cotización, por lo que deberán integrarse en la base de cotización. La Seguridad Social amplía las notificaciones electrónicas obligatorias a determinados solicitantes y perceptores de prestaciones, incluidas la incapacidad temporal y permanente.

Ceuta contará con medidas extraordinarias de protección laboral y social hasta final de 2026, incluyendo ERTE por fuerza mayor, prestación del 70 % de la base reguladora y exención del 100 % de las cotizaciones empresariales. El nuevo Reglamento de accesibilidad cognitiva será aplicable desde el 2 de enero de 2027, obligando a adaptar determinados procesos, comunicaciones, formación, documentación laboral y sistemas de fichaje.

El Consejo de Ministros aprueba la transposición de la Directiva sobre condiciones laborales transparentes y previsibles, que amplía las obligaciones empresariales de información sobre las condiciones esenciales de la relación laboral. La nueva regulación ampliará la información sobre retribución, jornada, periodo de prueba, vacaciones, convenio, extinción, igualdad, medidas LGTBI y sistemas algorítmicos; los trabajadores con contratos vigentes podrán solicitar la información pendiente.

RELACIONES LABORALES

Negociación colectiva

A fecha 31 de agosto de 2026, el número de convenios registrados y con efectos económicos para este año se elevó a 2.889. Estos convenios afectan a 8.844.987 trabajadores. De ellos, 572 han sido firmados y registrados en lo que va de año 2026, afectando a 1.375.900 personas trabajadoras.

En comparación con el mismo periodo de 2025, se muestra una disminución en el número de convenios. También muestran una variación salarial menor, al situarse en el 3,04% frente al 3,50 % registrado en el mismo periodo de 2025.

Los 2.317 convenios firmados antes de 2026 afectan a 7.469.087 personas y los 572 convenios colectivos firmados en 2026 cubren a un conjunto de 1.375.900 personas trabajadoras. La variación salarial media pactada es del 3,04 % en el total de convenios con efectos económicos en 2026. La jornada laboral media pactada es de 1.739,96 horas anuales.

■ En 2026, el número de convenios con efectos en este año se elevó a 2.889.

Con relación a los convenios de ámbito de empresa, a 31 de agosto, había 2.137 registrados para 515.640 trabajadores. De ellos, 1.731 son convenios firmados antes de 2026 para 410.379 trabajadores y 406 firmados en 2026 para 105.261 trabajadores. La variación salarial media pactada es del 2,60 %, siendo del 2,54 % en los convenios colectivos firmados antes de 2026 y del 2,83 % en los suscritos en lo que va del año. La jornada laboral media pactada es de 1.700,47 horas anuales.

Del total de los 2.889 convenios firmados hasta el 31 de agosto, 695 son convenios de sector, esto es, locales, provinciales, autonómicos, inter-autonómicos y de ámbito nacional, de los que 534 se habían firmado antes de 2026 y 161 en lo que va de año. El total de convenios colectivos registrados de este ámbito da cobertura a 8.184.207 trabajadores, a 6.917.067 los 534 convenios firmados antes de 2026, y a 1.267.140, los convenios de nueva firma. La variación salarial media pactada en este ámbito fue del 3,08 %, siendo del 2,95 % en los convenios firmados antes de este año y del 3,80 % en los convenios nuevos.

Del total de personas trabajadoras cubiertas, 8.844.987, por los 2.889 convenios colectivos registrados hasta junio de 2026, 3.480.952 están cubiertos por una cláusula de revisión salarial, 5.364.035 trabajadores no tienen cláusula de garantía salarial. En los 863 convenios con cláusula de revisión, 604 tienen cláusula con efectos retroactivos con cobertura a 1.196.841 trabajadores; mientras que 259 con cobertura a 2.284.111 no tienen dicha cláusula.

Respecto a la estadística sobre inaplicaciones de convenios, hasta el 31 de agosto se han depositado 281 inaplicaciones de convenios, que afectan a 13.221 trabajadores, frente a las 256 inaplicaciones del mismo periodo del año anterior.

INAPLICACIONES DE CONVENIO POR SECTOR DE ACTIVIDAD

SECTOR DE ACTIVIDAD	Inaplicaciones	Empresas	Personas
Agrario	2	2	418
Industria	50	50	5.900
Construcción	103	89	3.872
Servicios	126	107	3.031
Total	281	248	13.221

INAPLICACIONES SEGÚN ÁMBITO DEL CONVENIO

CONDICIONES INAPLICADAS	Inaplicaciones		Personas Trabajadoras	
	Número	%	Número	%
Convenio de empresa	6	2,1	290	2,2
Convenio de grupo de empresa	-	-	-	-
Convenio/s de sector	275	97,9	12.931	97,8
Total	281	100,0	13.221	100,0

CONDICIONES DE TRABAJO INAPLICADOS

CONDICIONES INAPLICADAS	Inaplicaciones		Personas	
	Número	%	Número	%
Cuantía salarial, Horario y distribución del tiempo de trabajo	103	36,7	4.655	35,2
Cuantía salarial	34	12,1	2.075	15,7
Jornada de trabajo y Horario y distribución del tiempo de trabajo	24	8,5	591	4,5
Jornada de trabajo	22	7,8	473	3,6
Mejoras voluntarias de la acción protectora de la Seguridad Social	21	7,5	2.417	18,3
Sistema de remuneración	13	4,6	364	2,8
Cuantía salarial, Sistema de remuneración, Mejoras voluntarias de la acción protectora de la Seguridad Social	13	4,6	195	1,5
Resto casos	51	18,1	2.451	18,5
Total	281	100,0	13.221	100,0

Si tomamos en consideración el tamaño de las empresas, el 62,85% de las personas afectadas están en empresas de menos de 250 trabajadores y el 66,94% de las empresas que presentan inaplicaciones tienen plantillas de 1 a 49 personas trabajadoras.

En el Sector del Metal a 14 de septiembre, se han firmado o acordado 25 convenios colectivos provinciales de la Industria del Metal antes de 2026 y con efectos económicos este año. Además, se han firmado otros 12 convenios este año 2026.

En conjunto, los 37 convenios colectivos firmados con efectos económicos para 2026 afectan a 1.074.448 trabajadores. El incremento salarial medio ponderado es del 2,93 %, y la jornada laboral media ponderada es de 1748,34 horas en cómputo anual.

La situación de la negociación colectiva provincial de estos convenios fue como sigue:

1) CONVENIOS COLECTIVOS EN REVISIÓN FIRMADOS ANTES DE 2026: 25

Asturias (FV-2026)	Guadalajara (F-2026)	Palmas, Las (F-2028)	Zaragoza (FV-2026)
Ávila (F-2027)	Guipúzcoa (F-2026)	Rioja, La (F-2027)	
Badajoz (F-2026)	Huesca (F-2026)	Salamanca (F-2026)	
Barcelona (F-2027)	León (F-2027)	Segovia (F-2026)	
Burgos (FV-2026)	Lleida (F-2027)	Sevilla (F-2026)	
Cádiz (F-2031)	Madrid (F-2026)	Toledo (F-2028)	
Cantabria (F-2028)	Málaga (F-2028)	Valencia (F-2026)	
Ciudad Real (F-2027)	Navarra (F-2026)	Zamora (F-2026)	

- Nº TOTAL DE CONVENIOS CON EFECTOS ECONÓMICOS 2026: 25
- Δ % SALARIAL MEDIO PONDERADO: 2,57 %
- JORNADA LABORAL MEDIA PONDERADA: 1.745,91 h/año
- Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS: 870.340

2) CONVENIOS COLECTIVOS FIRMADOS O PENDIENTES DE FIRMA EN 2026

a) Nuevos, cuya vigencia terminó el 31/12/2025:20

Álava	Cáceres	Girona	Murcia	Tarragona
Albacete (P-2028)	Castellón (P-2028)	Granada	Palencia	Teruel
Alicante (P-2028)	Córdoba (P-2028)	Jaén	Pontevedra (P-2029)	Valladolid
Baleares (P-2029)	Coruña (P-2029)	Lugo	Soria (P-2028)	Vizcaya

b) Pendientes de negociar de años anteriores: 5

Almería	Cuenca (F-2028)	Huelva (F-2027)	Orense (F-2027)	Tenerife (F-2028)
---------	-----------------	-----------------	-----------------	-------------------

- Nº TOTAL DE CONVENIOS FIRMADOS EN 2026: 12
- Δ % SALARIAL MEDIO PONDERADO: 4,45 %
- JORNADA LABORAL MEDIA PONDERADA: 1.758,72
- Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS: 204.108

3) TOTAL CONVENIOS COLECTIVOS FIRMADOS CON EFECTOS ECONÓMICOS EN 2026

- Nº TOTAL DE CONVENIOS: 37
- Δ % SALARIAL MEDIO PONDERADO: 2,93 %
- JORNADA LABORAL MEDIA PONDERADA: 1.748,34
- Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS: 1.074.448

Fuente: CONFEMETAL

FV= Fin de vigencia; P= Pre-acuerdo

Conflictividad laboral

Según el último Informe de conflictividad de CEOE, en los siete primeros meses de 2026 comienzan 320 huelgas, en las que se pierden 18.601.950 horas de trabajo, el 87,30% de las cuales en huelgas producidas en servicios de carácter público.

Respecto a los siete primeros meses de 2025, descienden el número de huelgas -334 en los siete primeros meses de 2025- y aumentan las personas que las secundan - 139.970 en el mismo periodo de 2025- y las horas de trabajo perdidas - 5.218.216 entre enero y julio de 2025-.

Respecto a los siete primeros meses de 2025, descienden el número de huelgas.

Por otro lado, en los siete primeros meses de 2026, en la conflictividad estrictamente laboral, es decir, excluyendo las huelgas producidas en servicios de carácter público y por motivaciones extralaborales, se contabilizan 207 huelgas, en las que participan 56.249 personas y se pierden 2.275.608 horas de trabajo, teniendo en cuenta las pérdidas en huelgas que permanecen abiertas a inicios de año.

Por su parte, en empresas o servicios de carácter público en los siete primeros meses de 2026 se inician 94 huelgas en este ámbito, secundadas por 120.741 personas que se suman a las que participan en huelgas iniciadas en meses anteriores que permanecen abiertas a inicios de año, y se pierden 16.238.840 horas de trabajo, el 87,30% de las pérdidas en esos meses. De esta forma, respecto al mismo periodo de 2025, desciende el número de huelgas -137 en los siete primeros meses de 2025- y aumentan las horas no trabajadas -2.700.628 entre enero y julio de 2025- y las personas trabajadoras que participan en las huelgas -91.422 en el mismo periodo de 2025-.

En cuanto a las causas de la conflictividad, señalar que entre enero y julio de 2026 por la tramitación de expedientes de regulación de empleo comienzan 50 huelgas, en las que participan 4.853 personas y se pierden 355.452 horas de trabajo, el 1,91% de las pérdidas en los siete primeros meses de 2026.

Por la negociación de convenios se inician 48 huelgas, secundadas por 43.398 personas trabajadoras y se dejan de realizar 1.373.288 horas de trabajo, el 7,38 % de las pérdidas en los siete primeros meses de 2026.

Respecto a los datos entre enero y julio de 2025:

- Suben el número de huelgas motivadas por ERE -46 en los siete primeros meses de 2025- y las horas de trabajo perdidas - 324.612 en el mismo periodo de 2025-, y disminuyen las personas que secundan aquellas - 5.796 entre enero y julio de 2025.
- Aumentan el número de huelgas vinculadas a la negociación colectiva, -32 en los siete primeros meses de 2025-, y disminuyen las personas que participan en ellas - 67.217 en el mismo periodo de 2025- y las horas de trabajo perdidas -2.290.108 en los siete primeros meses de 2025-.

Finalmente, señalar que entre enero y julio de 2026 los sectores más afectados por las huelgas, desde la perspectiva del número de horas de trabajo perdidas, son:

CONFLICTIVIDAD POR SECTORES DE ACTIVIDAD

SECTOR DE ACTIVIDAD	Horas totales de trabajo perdidas	
	Valores absolutos	% total
Actividades sanitarias	12.935.778	69,54
Educación	2.555.250	13,74
Comercio	1.166.430	6,27
Metal	631.696	3,39
Otros servicios	453.588	2,44
Transportes y Comunicaciones	300.304	1,61

Incapacidad temporal por contingencias comunes

Se entiende por baja laboral derivada de Incapacidad Temporal (IT) aquellos procesos originados por accidentes o enfermedades no laborales (contingencia común) y, en su caso, accidentes de trabajo o enfermedades profesionales (contingencia profesional).

De acuerdo con los datos del Sector de Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, (protegiendo al 80,17 % de la población del Sistema) correspondientes a los siete primeros meses de 2026, los principales indicadores de ITCC muestran una tendencia desfavorable. Los procesos iniciados por ITCC registraron un descenso interanual en julio del 4,98%, lo que supone 187.195 procesos menos respecto al mismo mes del año anterior, al pasar de 3.760.023 a 3.572.828.

Por su parte, el coste total asociado a estos procesos aumenta un 8,87 %, pasando de 11.588,98 millones de euros, hasta julio de 2025, a 12.616,54 millones de euros en el mismo periodo de 2026, lo que equivale a 1.027,56 millones de euros más.

Desglosando por componentes de la ITCC, las prestaciones económicas a cargo de las Mutuas subieron un 9,31 % y el coste directo para las empresas un 8,32 %, pasando de un coste en prestaciones económicas y coste directo empresa de 6.402,81 y 5.186,17 millones de euros, hasta julio de 2025, a 6.998,71 y 5.617,83 millones de euros hasta julio de 2026, lo que equivale a 595,90 y 431,66 millones de euros más, respectivamente.

La incidencia media mensual por cada 1.000 trabajadores protegidos desciende hasta julio de 2026 un 6,66 %, respecto al mismo periodo de 2025, pasando de 33,46 a 31,24 procesos por cada 1.000 trabajadores protegidos, respectivamente. Además, la duración media de los procesos finalizados mantiene una tendencia al alza, con un incremento interanual del 15,28%, al pasar de 44,57 días en julio de 2025 a 51,38 días en julio de 2026.

Asimismo, a continuación, se detallan los procesos abiertos de ITCC según tramos de duración:

- Entre 366 y 545 días: 103.838 procesos, un 8,31 % más que el año anterior (7.969 procesos adicionales).
- Entre 546 y 730 días: 46.545 procesos, con un descenso interanual del 0,39 % (182 procesos menos).
- Más de 730 días: 16.431 procesos, un aumento del 53,40 % (5.720 procesos más).
- Totales superiores a 365 días: 166.632 procesos, lo que supone un crecimiento del 8,82% (13.507 procesos más).

EVOLUCIÓN DE LA ITCC EN JULIO DE 2025 Y 2026

Indicador	Julio 2025	Julio 2026	Variación absoluta	% Variación
Población protegida media	16.051.755	16.340.489	288.734	1,80%
Procesos iniciados	3.760.023	3.572.828	-187.195	-4,98%
Incidencia media mensual	33,46	31,24	-2,23	-6,66%
Duración media	44,57	51,38	6,81	15,28%
Coste prestaciones Mutua (M €) (A)	6.402,81	6.998,71	595,90	9,31%
Coste Directo Empresa (M €) (B)	5.186,17	5.617,83	431,66	8,32%
Coste Total (M €) (C = A + B)	11.588,98	12.616,54	1.027,56	8,87%
Procesos abiertos de más de 365 días y menos de 546	95.869	103.838	7.969	8,31%
Procesos abiertos de más de 545 días y de menos de 731	46.545	46.363	-182	-0,39%
Procesos abiertos de más de 730 días	10.711	16.431	5.720	53,40%
Procesos abiertos de más de 365 días	153.125	166.632	13.507	8,82%

Fuente: Datos del Sector de Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social

Actividad normativa y socio-laboral

El pasado 20 de julio, la Comisión Europea aprobó unas Directrices sobre las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 50 del Reglamento de IA, de carácter no vinculante, con el objetivo de facilitar su aplicación por las autoridades, los proveedores y los responsables del despliegue. Estas obligaciones son aplicables desde el 2 de agosto de 2026.

El artículo 50 establece distintas obligaciones de transparencia. Los proveedores deben informar cuando una persona interactúe con un sistema de IA y garantizar que el contenido sintético generado o manipulado (audio, imagen, vídeo o texto) sea identificable y detectable. Por su parte, los responsables del despliegue deben informar sobre el uso de sistemas de reconocimiento de emociones o categorización biométrica y advertir cuando determinados contenidos sean generados o manipulados mediante IA, incluidos los deepfakes.

Las Directrices aclaran, entre otras cuestiones, cuándo se activan estas obligaciones, cómo debe facilitarse la información y qué debe entenderse por contenido generado o manipulado por IA, precisando que la información deberá proporcionarse de forma clara, distinguible y, en general, en el momento de la primera interacción o exposición.

El 30 de julio se publicó en el BOE el Real Decreto 643/2026, de 29 de julio, que modifica el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social. La norma, en vigor desde el 1 de agosto de 2026, introduce diversas novedades en la gestión de la Seguridad Social. Entre las principales medidas, destaca la ampliación de 3 a 6 días naturales del plazo para comunicar las bajas y variaciones de datos de los trabajadores.

Asimismo, se actualizan las cuantías de las deudas aplazables para las que no es necesario constituir garantías y se agiliza el procedimiento de concesión de aplazamientos, estableciéndose la concesión automática de determinados aplazamientos que no requieran garantías. Por otro lado, se consolida la consideración como inaplazables de las cuotas correspondientes a contingencias profesionales, tanto en el Régimen General de la Seguridad Social como en el RETA.

La Comisión Europea publica nuevas Directrices sobre transparencia en el uso de la inteligencia artificial.

El plazo para comunicar bajas y variaciones de datos a la Seguridad Social se amplía de 3 a 6 días.

Las cantidades abonadas por falta de preaviso en despidos objetivos pasan a cotizar a la Seguridad Social.

Nuevas medidas laborales y de Seguridad Social para empresas y trabajadores afectados por incendios forestales.

La jubilación flexible permite desde el 28 de agosto compatibilizar la pensión con trabajos a tiempo parcial de entre el 33 % y el 80 % de la jornada, con incentivos adicionales de hasta el 25 %.

La Seguridad Social amplía la obligación de recibir electrónicamente determinadas notificaciones y comunicaciones relativas a prestaciones, incluidas la incapacidad temporal y permanente.

Se aprueba el Catálogo de Ocupaciones de Dificil Cobertura para el tercer trimestre de 2026.

Ceuta contará hasta final de 2026 con medidas extraordinarias de protección laboral y social.

El nuevo Reglamento de accesibilidad cognitiva será aplicable desde enero de 2027 y obliga a las empresas a adaptar procesos, comunicaciones, formación y documentación laboral.

El Consejo de Ministros aprueba la transposición de la Directiva sobre condiciones laborales transparentes y previsibles, ampliando las obligaciones empresariales de información a los trabajadores.

Por último, se establece un plazo de seis meses para que las empresas comuniquen a la TGSS el código de ocupación laboral, conforme a la Clasificación Nacional de Ocupaciones, de todos los trabajadores por cuenta ajena que se encuentren de alta.

Por otro lado, la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) ha modificado su criterio respecto de la cotización de las cantidades abonadas por falta de preaviso en las extinciones por causas objetivas. Hasta ahora, estas cantidades se consideraban de naturaleza indemnizatoria y, por tanto, estaban excluidas de la base de cotización. Sin embargo, de acuerdo con el nuevo criterio recogido en el Boletín RED 8/2026, de 14 de julio, pasan a considerarse de naturaleza salarial, por lo que deben incluirse en la base de cotización.

El 30 de julio se publicó también en el BOE el Real Decreto-ley 20/2026, de 29 de julio, por el que se establecen medidas urgentes de protección laboral y social frente a los incendios forestales, dirigidas a trabajadores y empresas afectados por estos siniestros.

En materia laboral, se establece la posibilidad de suspender los contratos de trabajo con acceso a una prestación extraordinaria, sin exigencia de un periodo mínimo de cotización, cuando la actividad sea vea afectada por circunstancias como evacuaciones, labores de recuperación o la necesidad de atender a familiares. La prestación podrá alcanzar el 70% de la base reguladora. Asimismo, se amplía a cinco días hábiles el permiso por fallecimiento cuando este se produzca como consecuencia de los incendios. Para los trabajadores autónomos afectados, e facilita el acceso a la prestación por cese de actividad, sin necesidad de acreditar un periodo mínimo de cotización ni la concurrencia de fuerza mayor.

En materia de Seguridad Social, se establece una exención del 100 % de la aportación empresarial a la cotización para determinados ERTE de empresas afectadas por los incendios, respecto de las cuotas correspondientes a los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2026. El Real Decreto-ley contempla además otras medidas de carácter económico, administrativo y procesal, entre ellas la suspensión de determinados plazos procesales, de prescripción y caducidad, la ampliación del plazo para solicitar el concurso en situaciones de insolvencia y la prestación de asesoramiento notarial y registral gratuito para facilitar la recuperación de documentación.

Por otro lado, en materia de subvenciones, mediante Resolución de 14 de agosto de 2026, la Dirección General de Gestión Migratoria convoca subvenciones, en el marco de la gestión colectiva de la contratación en origen (GECCO), destinadas a financiar actuaciones relacionadas con la selección, contratación, desplazamiento y acompañamiento de trabajadores extranjeros no residentes en España. La convocatoria cuenta con una dotación de 500.000 euros y está dirigida, entre otras entidades, a organizaciones empresariales y sindicales, cooperativas y entidades sin ánimo de lucro. Las ayudas financian actuaciones como la participación en procesos de selección, la organización de contrataciones y desplazamientos, el asesoramiento sociolaboral y la formación de trabajadores migrantes. Estas ayudas pueden resultar de especial interés para las organizaciones empresariales y sectores que recurren a la contratación de trabajadores extranjeros en origen, especialmente aquellos con necesidades estacionales o recurrentes de mano de obra. El plazo de presentación de solicitudes es de 20 días hábiles, a contar desde el 21 de agosto de 2026.

Del mismo modo, mediante Acuerdo de 4 de agosto de 2026 de la Comisión de Subvenciones de la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales, se ha aprobado la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de actuaciones sectoriales previstas en la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023-2027, correspondiente al ejercicio 2025, con una dotación máxima de 19.907.447,82 euros. Las ayudas financiarán actuaciones de información, asistencia técnica, formación y promoción de la prevención, especialmente dirigidas a pymes y centradas en los principales riesgos laborales de cada sector. Podrán beneficiarse organizaciones empresariales y sindicales representativas, así como determinadas entidades vinculadas a ellas. Las actuaciones deberán ser gratuitas para sus destinatarios y tener un ámbito mínimo supraautonómico. El plazo de solicitud será de 30 días desde el día siguiente a la publicación del extracto en el BOE.

En lo que respecta a la jubilación flexible, el Real Decreto 416/2026, de 27 de mayo, estableció que desde el 28 de agosto se puede compatibilizar la pensión con un trabajo a tiempo parcial de entre el 33% y el 80% de la jornada. Asimismo, se establecen incentivos adicionales sobre la pensión compatible, de hasta un 25 %, para quienes comiencen a trabajar por cuenta ajena por primera vez al menos seis meses después de acceder a la jubilación, en función de la jornada realizada.

Por otro lado, 1 de septiembre entró en vigor la Orden ISM/541/2026, de 27 de mayo, que amplía la obligación de recibir por medios electrónicos las notificaciones y comunicaciones de la Seguridad Social a las personas solicitantes o perceptoras de determinadas prestaciones, entre ellas las de incapacidad temporal, incapacidad permanente y lesiones permanentes no incapacitantes. La medida completa el proceso de digitalización de la gestión de las incapacidades, tras la supresión de la obligación de entregar a la empresa los partes médicos en papel y su comunicación telemática directa por la Administración.

El 2 de septiembre, se publicó en el BOE Catálogo de Ocupaciones de Difícil Cobertura para el tercer trimestre de 2026, que identifica, por provincia o demarcación territorial, aquellas profesiones para las que existe una elevada demanda de trabajadores y una insuficiente oferta de mano de obra. La inclusión de una ocupación en este catálogo permite tramitar autorizaciones de residencia temporal y trabajo por cuenta ajena para trabajadores extranjeros. Las ocupaciones incluidas han sido determinadas a partir de la información facilitada por los servicios públicos de empleo autonómicos y la Comisión Laboral Tripartita de Inmigración. Entre las categorías incluidas destacan marina mercante, construcción y montajes, electricidad e instalaciones y operadores de maquinaria, con ocupaciones como frigoristas y mecánicos navales, carpinteros metálicos, instaladores electricistas o conductores-operadores de grúa.

En el ámbito de las ayudas, el 3 de septiembre se publicó en el BOE el Real Decreto-ley 22/2026, de 1 de septiembre, por el que se establecen medidas urgentes de carácter social y económico de apoyo a la ciudad de Ceuta. En materia laboral y de Seguridad Social, destaca la posibilidad de acceder a un ERTE por fuerza mayor hasta el 31 de diciembre de 2026, sin periodo mínimo de cotización, con una prestación por desempleo del 70 % de la base reguladora y una exención del 100 % de la aportación empresarial a la Seguridad Social durante los meses de septiembre a diciembre de 2026.

Asimismo, se establece una prestación extraordinaria por cese de actividad para los autónomos afectados, del 70 % de la base reguladora y con una duración máxima de cuatro meses, así como la posibilidad de aplazar determinadas cuotas a la Seguridad Social, con un interés reducido del 0,5 % y un plazo de amortización de hasta 16 meses. Con carácter estructural, se eleva del 50 % al 75 % la bonificación de las cuotas a la Seguridad Social para autónomos y empresas de determinados sectores de Ceuta y Melilla. Además, se destinan 650.000 euros a programas de formación dirigidos a trabajadores ocupados en Ceuta.

El 3 de septiembre, también se publicó en el BOE el Real decreto 707/2026, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de las condiciones básicas de accesibilidad cognitiva, que entrará en vigor el 2 de enero de 2027. La norma establece criterios comunes para garantizar que la información, los servicios, los entornos y los procedimientos sean comprensibles y utilizables por las personas con dificultades cognitivas.

En el ámbito laboral, las empresas deberán garantizar la accesibilidad de determinados procesos y comunicaciones para las personas trabajadoras con discapacidad intelectual y un grado de discapacidad igual o superior al 33 %. Entre otras medidas, se contempla la adaptación de la formación, la documentación de prevención de riesgos laborales y protocolos de emergencia, las ofertas y procesos de selección, la documentación de trabajo, las reuniones y determinados sistemas de fichaje y autenticación. Las adaptaciones deberán facilitarse de forma gratuita cuando sean solicitadas y no podrán suponer la exclusión de la persona trabajadora o candidata. Las empresas deberán adaptar, cuando sea necesario, sus comunicaciones, documentación, procesos de selección y canales digitales para garantizar su comprensión y accesibilidad, especialmente para personas con discapacidad intelectual. Por último, el Consejo de Ministros aprobó el pasado día 8 de septiembre el Real Decreto por el que se transpone la Directiva (UE) 2019/1152, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, relativa a unas condiciones laborales transparentes y previsibles en la Unión Europea.

La norma, que todavía se encuentra pendiente de publicación en el BOE, refuerza y amplía las obligaciones empresariales de información sobre las condiciones esenciales de la relación laboral. Entre otras cuestiones, se amplía la información que deberá facilitarse sobre la retribución y sus componentes variables, la jornada y su distribución, el período de prueba, las vacaciones, el convenio colectivo aplicable, el procedimiento de extinción del contrato, el plan de igualdad y las medidas y recursos LGTBI, así como sobre los sistemas algorítmicos utilizados para determinar condiciones de trabajo o la extinción de la relación laboral. Asimismo, las personas trabajadoras que ya tengan un contrato en vigor y a las que no se haya facilitado la información esencial podrán solicitarla, disponiendo la empresa de un plazo máximo de 30 días para proporcionársela.

Empleo

El paro registrado aumentó en agosto en 44.419 personas y en términos desestacionalizados en 15.137 personas. El número de parados registrados se situó en 2.355.918 personas, continuando a la cabeza del desempleo de los países de la Unión Europea y de la OCDE.

Casi tres millones -2.936.459- si contabilizamos a los excluidos de las listas oficiales por estar realizando cursos de formación o ser demandantes de empleo con "disponibilidad limitada" o con "demanda de empleo específica". En cuanto al paro efectivo -el que se obtiene sumando al paro registrado aquellos demandantes de empleo con relación laboral, esencialmente los fijos discontinuos en inactividad y descontando los trabajadores en ERTE- se situó en el último mes en 3,20 millones, con una brecha respecto al paro registrado de alrededor 884.323 personas.

■
En agosto, baja el paro interanualmente un 2,91 %.

Considerando los datos interanuales, el saldo de los últimos doce meses refleja una bajada del desempleo en 70.593 parados registrados, con una tasa de variación del -2,91%.

Si atendemos al sector de actividad económica, el desempleo aumenta en todos los sectores, excepto en Agricultura -912 menos-, destacando el aumento producido en Servicios -28.563 personas más-, seguido a distancia de Construcción -4.669-, e Industria -3.731 personas desempleadas más-.

Por sexo, sube el paro en los hombres, en 21.678 y baja en 17.619 en términos interanuales, un 1,85%, en relación con el mismo mes del año anterior, hasta 937.161 desempleados. Asimismo, el desempleo sube en las mujeres, concretamente en 22.741, un 1,63% más que en julio de 2026, y disminuye en 52.974 respecto al mes de agosto de 2025, situándose en 1.4118.757 desempleadas, su nivel más bajo desde mayo de 2008.

Según las edades, aumenta el desempleo en agosto en los menores de 25 años, en 8.168 personas, y en términos interanuales en 99, situándose en 167.730 personas. En los mayores de esa edad, también aumenta el desempleo en 36.251 personas, respecto al mes de julio, y en términos interanuales desciende en 70.692 personas -un 3,13%-, alcanzando la cifra de 2.188.188 personas.

Atendiendo al ámbito territorial, el desempleo aumenta en agosto en todas las comunidades y ciudades autónomas, excepto Ceuta -148 menos-, encabezadas por Cataluña -14.594 desempleados más-; la Comunidad de Madrid -6.881 más-; la Comunidad Valenciana -5.847 más-; Andalucía -3.394 más-; y Galicia -2.369 parados más-. En términos interanuales, baja en siete comunidades autónomas y en Ceuta y Melilla.

Las caídas más acusadas tienen lugar en Andalucía -62.355 menos-, seguida de Canarias -5.756 menos-, Extremadura -4.272 menos-, País Vasco -2.321 menos- y la Comunidad Valenciana -2.235 personas desempleadas menos-. Los mayores incrementos se producen en Cataluña -2.103 más-; en la Región de Murcia -1.790 más-; en Aragón -1.693 más-; y en Navarra -1.134 personas desempleadas más-.

El paro de los trabajadores extranjeros se cifra en agosto en 373.577 personas. Aumenta en 15.956 personas -un 4,46%-, respecto al mes anterior, y en 50.969 personas -un 15,80% - sobre el mismo mes de 2025.

Respecto a la contratación, se registra un ascenso en agosto del 10,08% -104.865 contratos más-, sobre el mismo mes del año anterior, y frente al mes de julio hay 442.314 contratos menos, lo que implica un descenso del 27,87%. De esta forma, el número de contratos registrados es de 1.144.827.

En agosto se suscriben 440.274 contratos indefinidos, un 38,46% del total de los registrados, produciéndose un descenso de un 28,67% con respecto a las cifras de julio. Comparando con el mismo mes del año anterior, se registran 54.418 contratos indefinidos más, lo que supone un aumento del 14,10%.

Del total de contratos indefinidos, 27.579 proceden de la conversión de contratos temporales en fijos, el 6,26% de los indefinidos registrados en agosto.

En el octavo mes del año se suscriben 704.553 contratos temporales, siendo un 27,36% menos que en el mes de julio, y un 7,71% más que el año anterior por las mismas fechas, en que se suscribieron 654.106.

Los datos muestran que la estabilidad en el empleo continúa consolidándose gracias al esfuerzo del sector privado. La temporalidad se mantiene en mínimos históricos: hay 2.020.332 afiliados menos con contrato temporal desde agosto de 2021.

Los contratos indefinidos a tiempo parcial, 109.989, experimentan un descenso del 26,77% respecto al mes pasado, y un aumento del 20,09% sobre el mismo mes del año anterior, en que se firmaron 91.589. Los contratos temporales a tiempo parcial, 227.430, descendieron un 33,39% sobre el mes de julio y aumentaron un 4,94% sobre el mismo mes de 2025, en que se formalizaron 216.718.

Los contratos fijos discontinuos, 148.890, incrementan un 13,54% en relación con el mes de agosto de 2025, en que se registraron 131.132, y sobre las cifras de julio de 2026 descendieron un 31,22%.

Salarios

Según la Encuesta Trimestral de Coste Laboral, referido al primer trimestre de 2026, el coste laboral aumentó un 4,9% en el primer trimestre de 2026 respecto al mismo periodo de 2025, hasta 3.278,01 euros por trabajador y mes. El coste salarial subió un 4,9% hasta 2.403,80 euros y los otros costes un 4,8%. Las cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social, principal componente de los otros costes, crecieron un 4,5%.

El coste laboral mensual aumentó un 4,9% en el primer trimestre de 2026.

COSTE LABORAL POR TRABAJADOR Y MES. PRIMER TRIMESTRE 2026*Importes y tasas de variación respecto al mismo trimestre del año anterior*

	Euros	Tasa
Coste laboral total	3.278,01	4,9
Coste salarial	2.403,80	4,9
Otros costes	874,21	4,8

COSTE LABORAL POR HORA. PRIMER TRIMESTRE 2026*Importes y tasas de variación respecto al mismo trimestre del año anterior*

	Euros	Tasa
Coste por hora efectiva	24,88	5,4
Coste por hora pagada	21,62	4,8

El coste laboral por trabajador, eliminando el efecto de calendario y la estacionalidad, aumentó un 4,5% este trimestre respecto al mismo periodo del año anterior y un 1,4% respecto al trimestre anterior.

Por secciones de actividad, el coste laboral registró sus mayores incrementos en Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado y en Educación. Por el contrario, bajó en Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación.

COSTE LABORAL POR TRABAJADOR Y MES. PRIMER TRIMESTRE 2026*Importes y tasas de variación respecto al mismo trimestre del año anterior*

	Euros	Tasa interanual		Euros	Tasa interanual
D. Suministro de energía ...	9.043,76	15,1	N. Actividades administrativas ...	2.356,90	4,7
P. Educación	3.130,99	10,8	J. Información y comunicaciones	5.183,94	4,6
L. Actividades inmobiliarias	3.529,13	9,6	K. Actividades financieras...	6.968,36	4,4
B. Industrias extractivas	5.014,75	8,9	G. Comercio ...	2.897,25	2,9
S. Otros servicios	2.394,90	8,7	C. Industria manufacturera	3.683,41	2,7
O. Admón Pública ...	3.763,22	7,4	H. Transporte y almacenamiento	3.471,00	2,4
Q. Actividades sanitarias ...	3.301,43	7,3	R. Actividades artísticas, ...	2.127,83	2,3
F. Construcción	3.209,66	6,9	I. Hostelería	1.883,01	1,4
M. Actividades profesionales, ...	4.223,96	6,3	E. Suministro de agua, ...	3.499,52	-0,9
Total de actividades...	3.278,01	4,9			

Por otra parte, según la actualización de la Contabilidad Trimestral de España, en el segundo trimestre del año, el número de horas efectivamente trabajadas aumentó un 2,8% interanual y el empleo en términos de ocupados equivalentes a tiempo completo un 2,3% -en comparación con el 2,2% y el 2,8% del trimestre precedente, respectivamente-

Por su parte, la productividad por puesto de trabajo equivalente a tiempo completo registró este trimestre una tasa interanual del 0,4%, y la productividad por hora efectivamente trabajada, del -0,1%. En términos intertrimestrales estas tasas fueron del 0,3% y del -0,2% respectivamente.

La remuneración de los asalariados creció un 7,3% en tasa interanual, con incrementos del 3,1% del número de puestos equivalentes a tiempo completo de asalariados y del 4,1% de la remuneración media por puesto equivalente a tiempo completo. En tasas intertrimestrales, la remuneración total aumentó un 1,8%, mientras que el número de puestos equivalentes a tiempo completo de asalariados presentó una tasa del 0,7%. La remuneración media tuvo un crecimiento del 1,1%.

Por otro lado, el Índice de Coste Laboral Armonizado, que proporciona una media común y compartida de coste laboral por hora trabajada en toda la UE, referido al Segundo Trimestre de 2026, muestra que dicho coste aumentó un 4,2% en tasa anual en la serie corregida de efectos de calendario y estacionalidad, y un 4,8% en la original.

En tasa anual en datos corregidos de efectos estacionales y calendario, tanto el coste salarial como los otros costes aumentaron un 4,3%.

Las actividades con las tasas anuales más elevadas este trimestre, si se eliminan los efectos estacionales y de calendario, fueron Administración pública y defensa; Seguridad Social obligatoria (6,9%), Actividades inmobiliarias (6,8%) y Educación (6,5%).

El coste laboral registró los menores aumentos en Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado (2,0%) y presentó los menores aumentos en Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación y Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento (ambas con una tasa del 2,2%).

ÍNDICE DE COSTE LABORAL ARMONIZADO. SEGUNDO TRIMESTRE 2026

Índices y tasas de variación anuales

	Índice general		Desestacionalizado y corregido de calendario	
	Índice	Tasa	Índice	Tasa
Coste laboral total	121,1	4,8	121,2	4,2
Coste salarial	121,5	4,7	121,0	4,2
Otros costes	119,8	4,8	121,9	4,3
Coste laboral excluyendo pagos extraordinarios y atrasos	119,5	4,8	121,2	4,3

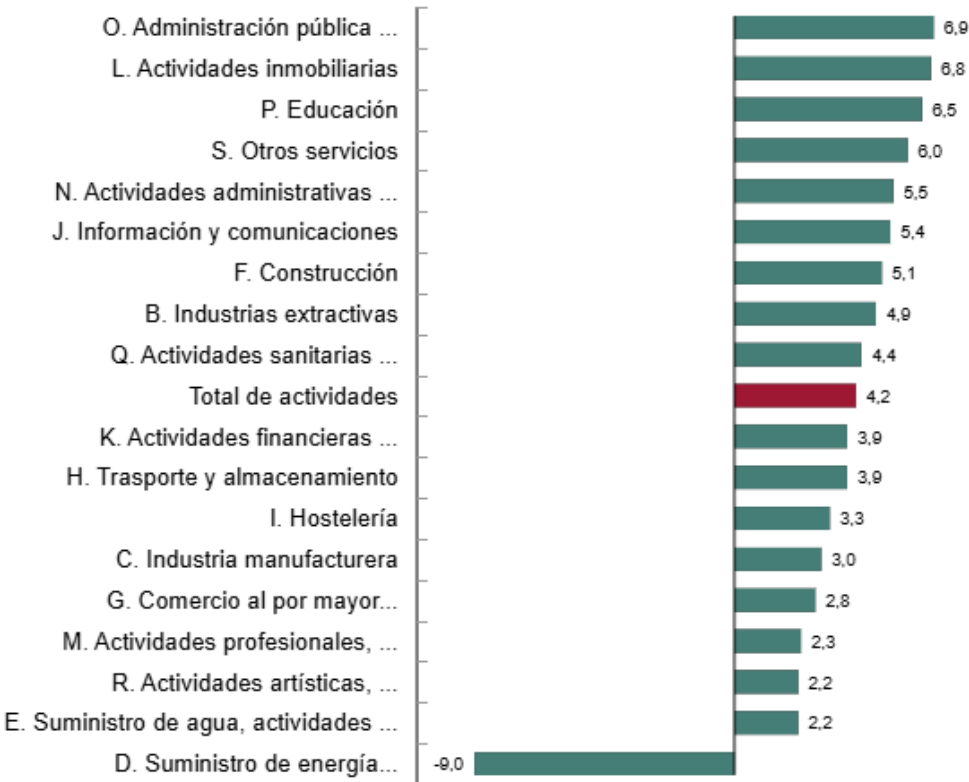
La variación del ICLA entre el segundo y el primer trimestre de 2026, eliminando los efectos estacionales y de calendario, fue del 0,4%.

La tasa trimestral del coste salarial desestacionalizada y corregida de calendario fue del 0,2%, dos décimas menos que la del coste total. Por su parte, los otros costes aumentaron un 1,0%. Sin tener en cuenta el ajuste estacional y de calendario, la tasa trimestral fue del 6,1% debido, fundamentalmente, al mayor peso de los pagos extraordinarios en este trimestre respecto al anterior.

ÍNDICE DESESTACIONALIZADO Y CORREGIDO DE CALENDARIO.

SEGUNDO TRIMESTRE 2026

Tasa de variación anual. Porcentaje



Seguridad Social y ERTE

En agosto, los datos de Seguridad Social reflejan un descenso del número medio de afiliados, respecto al mes anterior, de 162.840 personas, lo que supone un descenso del 0,72%. En términos desestacionalizados la afiliación a la Seguridad Social aumenta en 83.844 personas en el último mes.

El número medio de afiliados en agosto se cifra en 22.345.226, superando los 22,3 millones también en términos desestacionalizados. Para una adecuada valoración de estos datos, debe considerarse el efecto derivado del proceso de regularización de personas migrantes.

La afiliación crece interanualmente un 3,13% en agosto.

En términos interanuales, la afiliación media sube en 679.023 personas, de las que 614.891 corresponden al Régimen General, situándose la tasa de variación anual en el 3,13%.

El descenso de la afiliación en el Régimen General alcanza a todos los sectores, respecto al mes anterior, encabezados por Educación -76.535 personas afiliadas menos-; Actividades Administrativas y Servicios Auxiliares -18.083 menos-; Actividades Profesionales Científicas y Técnicas -16.924 menos-; Industria Manufacturera -16.417 menos-; Actividades Artísticas, Recreativas y de Entretenimiento -15.258 menos-; Construcción -12.653 menos-; y Comercio al por Mayor y al por Menor -10.180 cotizantes menos-. Los ascensos de la afiliación se limitan principalmente a Actividades Sanitarias y Servicios Sociales -17.811 afiliados más-; Hostelería -7.237 más-; y Suministro de Agua, Actividades de Saneamiento, Gestión de Residuos y Descontaminación -1.355 cotizantes más-.

En términos interanuales la práctica totalidad de los sectores presentan variaciones positivas en el Régimen General, empezando por Actividades Sanitarias y de Servicios Sociales -83.486 personas afiliadas más-; Construcción -75.426 más-; Hostelería - 67.351 más-; Comercio al por Mayor y al por Menor - 57.146 más-; Actividades Administrativas y Servicios Auxiliares -49.400 más-; Educación - 44.068 más-; Industria Manufacturera -42.070 más-; y Transporte y Almacenamiento - 37.702 cotizantes más-. Las bajadas se limitan, en términos interanuales, a las producidas en Actividades de los Hogares como Empleadores de Personal Doméstico y Productores de Bienes y Servicios para Uso Propio -1.269 afiliados menos- y a Suministro de Energía Eléctrica, Gas, Vapor y Aire Acondicionado -417 menos-.

En cuanto al Régimen de Autónomos, baja en 2.941 cotizantes en agosto, y un crecimiento interanual de 63.705 personas. Dentro de este colectivo, el sector del Comercio continúa registrando descensos significativos, con una caída de 7.734 personas, mientras que las Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas experimentan un incremento de 12.703 y en Construcción en 14.829 afiliados en comparación con el mismo mes de 2025.

Por otro lado, en agosto disminuye la afiliación en el Sistema Especial Agrario, con 4.647 ocupados menos, y aumenta en el Sistema Especial de Empleados del Hogar, con 4.840 afiliados más respecto al mes anterior. En términos interanuales: 9.895 personas más en el Agrario y 31.751 más en el de Hogar. Actualmente, el número de afiliados se sitúa en 621.523 en el Sistema Agrario y en 372.778 en el Sistema de Empleados del Hogar.

AFILIACIÓN MEDIA POR RÉGIMENES

RÉGIMENES	AGOSTO 2026	VARIACIÓN MENSUAL		VARIACIÓN ANUAL	
		Absoluta	Relativa (%)	Absoluta	Relativa (%)
GENERAL	18.808.084	-159.484	-0,84	614.891	3,38
AUTÓNOMOS	3.469.416	-2.941	-0,08	63.705	1,87
MAR	66.962	-405	-0,60	538	0,81
CARBÓN	764	-9	-1,17	-112	-12,76
TOTAL	22.345.226	-162.840	-0,72	679.023	3,13

(*) No incluye el S.E. Agrario ni el S.E. Hogar.

Atendiendo al ámbito geográfico, la afiliación registra en agosto ascensos en cuatro de las comunidades y en Ceuta. Los crecimientos más significativos en valores absolutos tienen lugar en Canarias -2.153 afiliados más-; Asturias - 2.138 más-; Extremadura -818 más-; Cantabria -492 más- y Ceuta -369 cotizantes más-. Los descensos más significativos se registran en la Cataluña -59.529 afiliados menos-; la Comunidad de Madrid -36.422 menos-; la Comunidad Valenciana -22.256 menos-; Región de Murcia -13.383 menos-; Andalucía -11.956 menos-; y País Vasco -11.018 cotizantes menos-.

Por sexo, los hombres suponen en agosto el 53,06% de los afiliados -11.855.884-, con un incremento interanual del 3,11%. Por su parte, las mujeres representan el 46,94% de las personas afiliadas, manteniéndose en cifras históricas, 10.489.342, con un crecimiento interanual por encima de la media del 3,16%.

Finalmente, en cuanto a la afiliación media de extranjeros, aumenta en 39.536 personas respecto al mes anterior y en 482.490 en términos interanuales, situándose en 3.551.759 afiliados.

En cuanto a los gastos en protección social en el mes de agosto, la nómina mensual de pensiones contributivas de la Seguridad Social alcanzó los 14.470,4 millones de euros. Tres cuartas partes de la nómina de pensiones contributivas corresponden a pensiones de jubilación, como es habitual. En concreto, estas pensiones suponen el 73,4% de la nómina, 10.625,9 millones de euros.

A pensiones de viudedad se han destinado 2.288,6 millones de euros, mientras que la nómina de las prestaciones por incapacidad permanente asciende a 1.331,4 millones; la de orfandad, a 185,7 millones de euros y la de las prestaciones en favor de familiares, a 38,7 millones.

De los 14,36 millones de pensiones contributivas abonadas: 10,62 millones son de jubilación, 2,28 millones son de viudedad y el resto corresponden a pensiones de incapacidad permanente (1.331,4), orfandad (185,7) y en favor de familiares (38,7).

EVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN MEDIA DE TRABAJADORES EXTRANJEROS

AGOSTO 2026

	GENERAL	AUTÓNOMOS	MAR	CARBÓN	TOTAL	SERIE DESTACIONALIZADA
TOTAL EXTRANJEROS	3.006.971	537.660	7.114	13	3.551.759	3.526.093

La pensión media del sistema de la Seguridad Social es de 1.373,4 euros en agosto, un 4,6% más que en el mismo mes del año anterior. Esta media incluye la cuantía de las distintas clases de pensión (jubilación, incapacidad permanente, viudedad, orfandad y en favor de familiares). La pensión media de jubilación, que perciben más de dos tercios del total de pensionistas (6,5 millones de personas), se sitúa en 1.574,9 euros mensuales.

Por regímenes, el importe de la pensión media de jubilación procedente del Régimen General es de 1.733,7 euros mensuales, mientras que en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos alcanza los 1.062,1 euros/mes. En la Minería del Carbón, la cuantía de la pensión media es de 3.004,9 euros y de 1.739,9 euros en el Régimen del Mar. Por su parte, la pensión media de viudedad alcanza los 976 euros al mes.

DATOS ESTADÍSTICOS

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMO					
MESES		VARIACION PORCENTUAL			
		Indice	Mensual respecto al mes anterior	Mensual acumulado del año	En un año
2025	AGOSTO.....	100,35	0,0	2,0	2,7
	SEPTIEMBRE.....	100,06	-0,3	1,7	3,0
	OCTUBRE.....	100,75	0,7	2,4	3,1
	NOVIEMBRE.....	100,94	0,2	2,6	3,0
	DICIEMBRE.....	101,29	0,3	2,9	2,9
2026	ENERO.....	100,84	-0,4	-0,4	2,3
	FEBRERO.....	101,26	0,2	0,2	2,9
	MARZO.....	102,44	1,2	1,1	3,4
	ABRIL.....	102,88	0,4	1,6	3,2
	MAYO.....	102,95	0,1	1,6	3,2
	JUNIO.....	103,60	0,6	2,3	3,2
	JULIO.....	103,90	0,3	2,6	3,6
	AGOSTO.....	104,60	0,7	3,3	4,3

Base 2025=100. Fuente: INE.

INDICE DE PRECIOS INDUSTRIALES (*)									
MESES		General		Bienes de Consumo		Bienes Equipo		Bienes Intermedios	
		Indice	Variación Porcentual en un año	Indice	Variación Porcentual en un año	Indice	Variación Porcentual en un año	Indice	Variación Porcentual en un año
2025	JULIO.....	125,9	0,3	124,1	-1,7	113,1	1,8	113,6	-0,8
	AGOSTO.....	125,5	-1,5	124,3	-0,9	113,1	1,7	113,4	-0,5
	SEPTIEMBRE.....	124,8	0,3	124,8	-0,6	113,3	1,8	113,2	-0,4
	OCTUBRE.....	125,3	0,7	125,0	-0,6	113,5	2,1	113,0	-0,5
	NOVIEMBRE.....	124,7	-2,5	125,1	0,4	113,7	2,1	113,2	-0,2
	DICIEMBRE.....	125,2	-3,0	124,9	1,2	113,8	2,0	113,5	-0,1
2026	ENERO.....	125,2	-3,0	124,9	1,2	113,8	2,0	113,5	-0,1
	FEBRERO.....	122,0	-7,0	125,2	1,1	114,7	2,0	115,1	0,1
	MARZO.....	125,8	4,6	123,8	-1,6	112,8	1,7	115,4	0,6
	ABRIL.....	131,9	5,3	125,9	0,8	115,2	1,1	119,4	5,2
	MAYO.....	133,3	6,6	135,6	0,5	115,5	1,5	121,3	6,9
	JUNIO.....	137,7	9,2	124,9	0,7	115,8	2,3	121,3	6,8
	JULIO.....	133,7	7,0	125,2	1,0	115,8	2,5	121,4	6,6

(*) Base 2010=100. Fuente: INE.

COSTE SALARIAL TOTAL (*)					PARO REGISTRADO				
Años / Trimestres (Medias)		Por Persona		Por Hora		MESES		Variación Porcentual (%)	
		Euros	Tasas de variación anual	Euros	Tasas de variación anual			Mensual	Anual
2019		1.955,19	1,8	15,26	2,2	2025	ABRIL.....	2.512.718	-2,61
		1.907,10	0,3	15,98	2,2		MAYO.....	2.454.883	-2,30
		2.022,59	3,4	16,14	5,8		JUNIO.....	2.405.963	-1,99
		2.115,14	4,6	16,50	2,2		JULIO.....	2.404.606	-0,06
		2.216,72	4,8	17,31	5,0		AGOSTO.....	2.426.511	0,91
		2.301,85	8,8	18,02	9,3		SEPTIEMBRE.....	2.421.665	-0,20
2023	II TR	2.262,63	5,0	17,30	5,8		OCTUBRE.....	2.443.766	0,91
	III TR	2.117,80	4,2	17,42	4,7		NOVIEMBRE.....	2.424.961	0,77
	IV TR	2.359,80	4,0	18,74	5,1		DICIEMBRE.....	2.408.670	-0,67
2024	I TR	2.206,06	3,7	16,93	7,2	2026	ENERO.....	2.439.062	1,26
	II TR	2.353,56	4,0	17,63	1,9		FEBRERO.....	2.442.646	0,1
	III TR	2.205,43	4,1	18,31	5,1		MARZO.....	2.419.712	-0,9
	IV TR	2.442,32	3,5	19,21	2,5		ABRIL.....	2.357.044	-2,6
2025	I TR	2.290,46	3,8	17,30	2,2		MAYO.....	2.320.721	-1,5
	II TR	2.416,50	4,0	18,54	5,2		JUNIO.....	2.291.982	-1,2
	III TR	2.268,00	2,8	18,75	2,4		JULIO.....	2.311.499	0,9
	IV TR	2.531,04	3,6	19,84	3,3		AGOSTO.....	2.355.918	1,9
2026	I TR	2.403,80	4,9	18,24	5,4				

(*) Resultados Nacionales, total sectores actividad CNAE-2009
Fuente: INE (Índice de Costes Laborales, ICL)

Fuente: SEPE



Príncipe de Vergara, 74
28006 Madrid
Tel.: 915 625 590
Web: www.confemetal.es

